

# PLAN DE GOBIERNO MUNICIPAL

General San Martín **2015-2019**

Informe desarrollado por los Equipos Técnicos | Junio . Septiembre de 2015

A decorative background consisting of nine vertical stripes of different colors: green, teal, light blue, dark blue, purple, magenta, red, orange, and yellow.

**Cambiamos**

# S E G U R I D A D

ARTICULACIÓN CONJUNTA ENTRE LOS TRES NIVELES DE GOBIERNO.

**1.- Estación de Policía Buenos Aires 2.**

**2.- Nuevas dependencias policiales: Suárez, Libertad, Ballester, San Andrés.**

**3.- Compra de 50 vehículos, donación. Mantenimiento.**

**4.-Continuar con Plan Integral de Protección Ciudadana, mejorando:**

a) C.O.M (Centro Operativo de Monitoreo)

b) Ampliando la video vigilancia y unidades móviles de monitoreo.

c) Implementación de drones. Política de Estado. Julio/2014, crítica la Policía Local. "Queremos una policía municipal nueva. NO MÁS DE LO MISMO". Una policía en serio

d) Compra de patrulleros.

e) Instalación de GPS o sistema de rastreo satelital en ambulancias, móviles policiales y de Defensa Civil.

f) Botones antipánico para escuelas, centros de salud, instituciones públicas, monitoreados desde el COM.

g) Contratación y capacitación de personal, retirado de las fuerzas de seguridad. Programa de Vigiladores Urbanos

h) Red de alerta vecinal (Nextel).

**6.- Policía local.**

**7.- Ampliación de corredores escolares.**

**8.- Habilitación de una línea única municipal para situaciones de emergencia.**

**9.- Mesa de Diálogo de Seguridad (inclusión del vecino).**

**10.- Creación de la Comisaría 10ª.**

**11.- Volver al sistema de monitoreo por barrios.**

**12.- Centro de emergencias (sede en el COM): Bomberos, Defensa Civil, Salud, Tránsito.**



# SEGURIDAD

## OBJETIVOS

- 1. Establecer un sistema integrado de seguridad pública.**
- 2. Impulsar la instrumentación de la Policía local con un sentido de policía de proximidad.**
- 3. Reconvertir el programa de Protección Ciudadana en programa de Vigiladores Urbanos.**
- 4. Construir espacio de debate vecinal para incluir al vecino en las políticas públicas de seguridad.**
- 5. Instituir espacio de centralización de decisiones políticas de todas las agencias de seguridad del Estado así como de las Agencias Municipales relacionadas directa o indirectamente con el área que nos ocupa.-(0800-denuncias)**
- 6. Orientar las estrategias de prevención situacional al espacio público.**

## **1. Establecer un sistema integrado de seguridad pública.**

La tecnología ha pasado a ocupar en la seguridad pública, un lugar privilegiado. Se ha instalado en el imaginario colectivo, como la estrategia por excelencia para resolver el tema de la inseguridad.

Si bien es una medida de prevención muy adecuada para resolver la problemática así como la sensación de inseguridad, la instalación de una cámara de seguridad en la vía pública por sí sola no resuelve la situación delictual que se pueda plantear en el radio que la misma abarque. - Es necesario entender que la efectividad de ese instrumento tecnológico depende de varias circunstancias que deben coincidir al objetivo común que es la prevención.-

A modo de introducción diremos que el sistema integrado de seguridad pública es la forma correcta de concebir no solo la utilización de esta tecnología sino de todos los recursos humanos y logísticos que intervienen en el mismo.-

Para que la cámara de seguridad pública resulte efectiva requiere de varios elementos a saber:

- a) Que la cámara haya sido instalada en un lugar que ha sido evaluado a través de un análisis de riesgo previo.-Esto teniéndose en cuenta que resulta imposible instalar una cámara cada 300 metros; por lo cual la ubicación de la mismas deben responder a evaluaciones propias de la zona, puede mencionarse a modo de ejemplo: zonas de corredores escolares, cruce de calles peligrosas, zona de nocturnidad, pedidos vecinales, etc.( todo resultado del análisis de riesgo).-
- b) Evaluar que resulta oportuno instalar una cámara domo, cámara fija con ojo de pez, cámaras fijas estándar o ambas.-
- c) Que las vías de conexión de las cámaras de seguridad reporten adecuadamente.-Esto se basa en considerar un sistema actualizado de comunicación así como el mantenimiento pertinente.-
- d) Que los operadores de monitoreo hayan sido seleccionados, capacitados y controlados en su labor para que la visualización de las cámaras se realice con una mirada proactiva .
- e) Que una vez visualizado un evento o accionada emergencia a través de botón de pánico la respuesta operativa dada por la policía sea la adecuada en tiempo y forma.

Con todo lo narrado se desprende que son muchos los actores que participan en este sistema de seguridad pública por ello se lo denomina sistemas integrados porque de nada sirve una correcta visualización sino no se tiene una respuesta operativa adecuada, o bien ante un evento no poder monitorear la cámara porque el sistema se “cae” o no funciona convenientemente, también puede ocurrir que el operador no este capacitado y no “entiende” la situación delictual que esta observado.

Hoy se vé que la selección en el personal de monitoreo no es la adecuada( son favores políticos) no existe capacitación a los operadores, no se recepta por parte del poder judicial o el vecino una visión positiva de la utilidad de las cámaras de seguridad.- La capacitación del personal debe ser constante y se debe trabajar en este sentido con la policía en cuanto a la información regional de cómo se desenvuelve el delito; ya que por ejemplo se podría estar desarrollando una modalidad de “violador serial” y el COM no poseer esa información, con lo cual no se estaría visualizando sospechosos con características a las buscadas y de esa forma evitar continuos hechos.-En la actualidad la policía ha sido retirada del centro de monitoreo municipal.-La función que ejercían los policías era de “enlace” además de aportar al personal civil una mirada con mucha experiencia sobre las zonas que se monitoreaban.

Se considera además que a los fines de la actualización permanente de los equipos, se debería tener la propiedad del sistema contratando el mantenimiento así como un plan de renovación de los mismos y no como es actualmente que se han alquilado con un gasto inútil , sin posibilidad que los mismos sean reemplazadas ante la aparición de nuevas tecnologías.

Con respecto a la respuesta operativa al evento es menester poseer control sobre el mismo.-Esto se desconoce actualmente, no se sabe a ciencia cierta cual es el tiempo de respuesta por parte del personal operativo debiéndose controlar esa situación a través de programas que permitan evaluar el funcionamiento del sistema integrado de seguridad pública.-La implementación de normas de calidad (ISO 9001) permiten que se tenga un control adecuado, documentado con posibilidad de mejora continua.-Esta opción para el control ya había sido implementada durante el año 2011 con excelentes resultados ya que , si bien estaba en proceso para la calificación, se podía obtener documentación acerca del correcto funcionamiento del sistema de video vigilancia pública.

## PROPUESTA

I. Implementar **PLAN DE EMERGENCIAS MUNICIPAL** para catástrofes en el que intervendrán todas las agencias del Estado municipal y las de Seguridad con formación de Comité de Crisis en el COM.

II. Se prevé la **instalación de un sistema de emergencias centralizado, habilitando una línea única(pudiendo ser el 103) ubicado en el COM** atendido por personal especializado para derivar la emergencia de seguridad, salud, defensa civil, etc. a la agencia respectiva, ahorrando tiempo y recursos.

III. Reconvertir el sistema de video vigilancia pública a un sistema propio y no de leasing o alquiler como es el sistema actual, invirtiendo en líneas y equipos propios con un PLAN DE MANTENIMIENTO que permita la actualización de los mismos y el control del funcionamiento.

IV. Se prevé la **instalación de mayor cantidad de cámaras** como así también **ampliación del número de agentes monitores**, acorde a análisis de riesgo previo de la zona.-**Implementación de DRONES** para situaciones de emergencia o lugares en los que aún no ha llegado la video vigilancia pública.

V. **Jerarquizar al personal de monitoreo de cámaras** a través de la selección adecuada y la capacitación a su ingreso así como en el puesto de trabajo en forma permanente.

VI. Proporcionar la alternativa de **incorporación de particulares**(zonas comerciales, establecimientos educacionales, edificios públicos, parque industrial, etc.) al sistema de monitoreo de video vigilancia pública.

VII. Ampliación de **corredores escolares controlados por personal operativo de seguridad y monitoreados a través del sistema de video vigilancia pública.**

VIII. Instalación de **botones de pánico** para instituciones públicas( escuelas, centros de salud), adultos mayores y los establecidos por orden judicial, **monitoreados desde el COM** .

IX. Instalación **GPS o sistema de rastreo satelital a móviles policiales, ambulancias, defensa civil, transito con visualización en pantalla en el COM** que permite visualizar y controlar los recorridos.

## 2. **Impulsar la instrumentación de la Policía local con un sentido de policía de proximidad.**

.Es menester mencionar que a fines del presente año la Policía Local estará establecida en el Distrito; en consecuencia se deberá evaluar el actual Jefe de la Policía Local y/o designar uno nuevo acorde a las atribuciones que le confiere la Ley.-Además se designará el funcionario como Director Ejecutivo del Centro de Comando y Control Policial (CEC) y éste junto con el Jefe de la Policía Local y el o los Jefes de las otras Policías formará la Mesa de Coordinación Operativa Local.-

En este espacio se delinearán la política de prevención y de seguridad que desempeñará la Policía Local.- Se pretende instrumentar esta operatividad acorde a los lineamientos de Policía de Proximidad o Policía Comunitaria.-

Se entiende por este concepto a “todo aquello que mejore las relaciones y la confianza entre la Institución policial y la comunidad local “.-Las experiencias de Nueva York la definen como: “ una posición filosófica que sostiene que las metas de acción policial , las situaciones de las cuales se encarga, los servicios que presta, los medios empleados para hacerlo y la evaluación de su adecuación deberían formularse y desarrollarse reconociendo la experiencia, necesidades y normas distintivas de las comunidades locales...”.-

Es oportuno , que en aras del nacimiento de una nueva policía , que la misma se presente como una verdadera “revolución” pasando por el servicio orientado al cliente: en policías activistas y organizadores que atienden a la causa de los problemas y no a las soluciones momentáneas que obligan a retornar periódicamente a los mismos escenarios.-Una policía que genere confianza en su comunidad, que pueda presentarse como una policía honesta, libre de corrupción, eficiente y sobre todo cercana al vecino; transformándose en catalizadores para aunar recursos comunitarios, proveer recursos y brindar apoyo y formación para ayudar a las personas a que se ayuden a si mismas.-

Es oportuno la implementación de esta policía comenzando por la territorialización (zonas ) acorde a las necesidades o problemática municipal diferente a las cuadrículas policiales tradicionales , presentándose como solucionador de problemas , cambiando el tipo de patrullaje (a pié, bicicletas) siendo apoyado por el COM llegando a posteriori a la ocupación del territorio (villas) acompañando planes sociales, deportivos, en general políticas municipales.-

## PROPUESTA

I. Desarrollar los **servicios policiales acorde a las especificaciones de cada barrio**, propiciando la ocupación del territorio y llegando a todos los lugares del Distrito.

II. Coordinar el accionar policial con otros agentes sociales que intervienen en la comunidad, en razón que **será la policía local la primer presencia del estado municipal en el territorio como agente articulador de políticas** orientadas a solucionar los problemas o inquietudes del vecino.-Que el contribuyente perciba que su **“Municipio está cerca”** resolviendo los problemas .

III. **Coordinar la estrategias de seguridad y prevención con las diferentes secretarías del gobierno** para que su accionar coincida con las obras realizadas con el concepto de **prevención situacional del espacio público**.

IV. Llevar adelante la **capacitación respectiva del personal de policía local con orientación de policía comunitaria**.

V. **Capacitar al vecino sobre esta nueva forma de relación policial con orientación a solucionador de problemas**.

VI. Construir, en caso que la gestión anterior no lo realice, las **dependencias policiales de policía local respectiva**.

VII. **Proveer los recursos logísticos necesarios** para completar los que el estado provincial suministre para la policial local.

### 3. Reconvertir el programa de Protección Ciudadana en programa de Vigiladores Urbanos.

En el año 2010 se implemento en nuestro Distrito el Programa Integral de Protección Ciudadana.-Dicho proyecto contenía la instalación de cámaras de seguridad de video vigilancia pública, centro de monitoreo, adquisición de vehículos de emergencia con las medidas de seguridad adecuadas (blindaje en puertas y vidrios), que acudirían a los eventos visualizados desde el COM , contratación de personal retirado de las fuerzas de seguridad como chofer así como acompañamiento de la policía en los móviles, capacitación de personal en general, compra de chalecos anti balas, adquisición de fibra óptica para la instalación del sistema, mapa de GPS y la instalación de equipos de localización y comunicación en móviles, asignación de nexteles a personal así como a foros de seguridad.

En la actualidad ese sistema esta funcionando fuera de lo que establecía el programa: los móviles son conducidos solamente por personal civil que fue contra-

tado como choferes sin ningún requerimiento formal solamente saber manejar vehículos, dejando en consecuencia, de ser un vehículo de seguridad para ser solo un empleado municipal conduciendo un auto patrullero que reza POLICIA con la implicancia legal que ello trae aparejado y sin ningún objetivo preventivo : un despropósito.- No obstante se prevé la reasignación de funciones de este personal.-

## PROPUESTA

I. Reconvertir este personal de choferes de protección ciudadana, en programa de **VIGILADORES URBANOS** cuya función sea la custodia de los edificios públicos municipales, la asignación a escuelas , el espacio de corredores escolares, el acompañamiento de diligencias municipales de clausura o control urbano, la operación del sistema de emergencias, acompañamiento del control del tránsito, presencia en espacios públicos (plazas, campo de deportes, etc.).-

II. La reconversión de los vehículos de protección ciudadana a los fines específicos de la **vigilancia urbana** .-

III. Incluir la **figura de placero vigia**, pudiendo ser personal civil (jubilados) con comunicación con el COM o policía local, provisto de botón de pánico para que con ayuda de cámaras de video vigilancia pública pueda emitir alarma en tiempo y forma.

## 4. Construir espacio de debate vecinal para incluir al vecino en las políticas públicas de seguridad.

La incorporación del vecino en materia de prevención comunitaria se hará a través de los **foros de seguridad** o cualquier otro espacio de comunicación que se instrumente pudiendo participar del mismo las redes sociales, la ya experimentada **Mesa de Dialogo** u otras alternativas.

## 5. Instituir espacio de centralización de decisiones políticas de todas las agencias de seguridad del Estado así como de las Agencias Municipales relacionadas directa o indirectamente con el área que nos ocupa.

La problemática que se plantea en un distrito desde la coordinación de las fuerzas de seguridad es una situación continua, que perjudica y malgasta los recursos y se halla imposibilitado por si solo, de dar respuesta a la inseguridad.-

De nada sirve poseer en el territorio agencias como policial local, policía de la



provincia de Buenos Aires, gendarmería, delegación de policía Federal , etc. si cuando un pico de inseguridad se presenta ninguna de las fuerzas dan una respuesta al problema y la comunidad exige la solución a su referente de gobierno territorial: EL INTENDENTE.

Si bien en la actualidad, la reforma planteada por el gobierno de la Provincia de Buenos Aires incorporando al distrito la nueva Policía Local le atribuye al Intendente responsabilidad operativa, no es menos cierto que los recursos, organización, logística siguen dependiendo del Ministerio de Seguridad y siguen presentes en el lugar ,con responsabilidad operativa e investigativa las demás agencias del Estado ya mencionadas.-

Otra de las agencias que deben participar de estas reuniones es el Poder Judicial al que se le solicitaran respuestas acorde a derecho y se le ofrecerá todas las alternativas posibles, desde le Municipio, para que puedan desenvolverse en su tarea.-

Por lo expuesto y a los efectos de un trabajo coordinado en el que el responsable del gobierno local ejerza el rol de articulador de la política preventiva local, se pretende un espacio de reunión, debate e información en el Municipio en forma periódica para que luego de los encuentros respectivos se le provea a la máxima autoridad política del Partido una respuesta, soluciones alternativas o estrategias a implementar en conjunto para ofrecer en forma mancomunada estrategia de trabajo.

Es menester mencionar que se pretende , luego de estos encuentros y de no observarse compenetración con el trabajo, voluntad de compartir el mismo o cualquier otra situación informar al Ministerio de Seguridad tal diferencia o incomodidad para que se disponga de su relevo u otra ,medida que se considere.

La problemática que se plantea en un distrito desde la coordinación de las fuerzas de seguridad es una situación continua, que perjudica y malgasta los recursos y se halla imposibilitado por si solo, de dar respuesta a la inseguridad.-

De nada sirve poseer en el territorio agencias como policial local, policía de la provincia de Buenos Aires, gendarmería, delegación de policía Federal , etc. si cuando un pico de inseguridad se presenta ninguna de las fuerzas dan una respuesta al problema y la comunidad exige la solución a su referente de gobierno territorial: EL INTENDENTE.

Si bien en la actualidad, la reforma planteada por el gobierno de la Provincia de Buenos Aires incorporando al distrito la nueva Policía Local le atribuye al Intendente responsabilidad operativa, no es menos cierto que los recursos, organización, logística siguen dependiendo del Ministerio de Seguridad y siguen presentes en el lugar ,con responsabilidad operativa e investigativa las demás agencias del Estado ya mencionadas.-

Otra de las agencias que deben participar de estas reuniones es el Poder Judicial al que se le solicitaran respuestas acorde a derecho y se le ofrecerá todas las alternativas posibles, desde le Municipio, para que puedan desenvolverse en su tarea.-

Por lo expuesto y a los efectos de un trabajo coordinado en el que el responsable del gobierno local ejerza el rol de articulador de la política preventiva local, se

pretende un espacio de reunión, debate e información en el Municipio en forma periódica para que luego de los encuentros respectivos se le provea a la máxima autoridad política del Partido una respuesta, soluciones alternativas o estrategias a implementar en conjunto para ofrecer en forma mancomunada estrategia de trabajo.

Es menester mencionar que se pretende, luego de estos encuentros y de no observarse compenetración con el trabajo, voluntad de compartir el mismo o cualquier otra situación informar al Ministerio de Seguridad tal diferencia o incomodidad para que se disponga de su relevo u otra ,medida que se considere.

## PROPUESTA

I. Se habilitará un número **0800-DENUNCIAS con derivación al centro de emergencias centralizado**, el que contará con personal especializado, para que el vecino puede contar con la posibilidad de denunciar en forma anónima delitos o situaciones que los afectan y que requiere de atención pertinente.

II. **Se coordinará con el Poder judicial** esta alternativa para que este tipo de denuncias tengan el tramite respectivo.-

III. Se establecerá una **base de datos con las denuncias recibidas , sus derivaciones y/o soluciones.-**

IV. Se institucionalizará un espacio común de reuniones periódicas con todas las agencias del Estado Municipal relacionados con la seguridad así como representantes del Poder Judicial para realizar un **seguimiento de la estadística delictual, sus variaciones, las estrategias implementadas y los resultados obtenidos**, de manera de coordinar acciones y recursos.-

V. Se implementará **equipo de contención para las victimas de delito** , que incluya asistente social, psicólogo, abogado, seguridad a los fines del primer abordaje integral para este tipo de problemáticas .-

VI. Implementación de **área destinada a personas y/o niños extraviados** a los fines de brindar junto a la policía una cobertura de recursos logísticos y de contención a familiares.-

VII. Impulsar junto a la Secretaria de Desarrollo Social **programa de asistencia integral a victimas de violencia de género** para trabajar en forma mancomunada con las victimas de ese flagelo, la policía aportando la información cotidiana y la justicia, en una mesa de trabajo para dar una respuesta integral a la problemática.

VIII. Elaboración de **NORMAS DE CONVIVENCIA** de nivel municipal relacionada con infracciones a personas que alteren el orden público (alborotadores), de transito con respecto a alto volumen de equipos de música instalados en los automóviles, consumo de alcohol en la vía pública,

remoción de autos abandonados en la calle, etc., faltas menores que hoy no se persiguen y que tanto afectan a la tranquilidad de los vecinos.- Si las llamadas faltas municipales similares a este concepto ya existieran se actualizarían las mismas acorde a estos requerimientos.-Con esta normativa la policía local tendría herramientas de prevención para solucionar demandas vecinales.-

IX. Creación **OBSERVATORIO MUNICIPAL** destinado a la seguridad el que contará con cifras delictuales, estadísticas de resolución de problemas, resultado de estrategias de prevención implementadas, seguimiento del centro de monitoreo, etc. con la intención de poseer un control de la actividad prevencional y de seguridad en el territorio.-

X. Establecer **control por NORMAS DE CALIDAD (ISO 9001) de los sistemas de seguridad pública** con el objeto de optimizar recursos logísticos y evaluar los procedimientos y la operatividad de los mismos.

## 6. Orientar las estrategias de prevención situacional al espacio público.-

La relevancia de la temática planteada radica en la necesaria recuperación de la ciudad y de los espacios para el buen desarrollo de las actividades sociales, económicas, ambientales, y culturales, además de permitir una mejor calidad de vida para sus habitantes y una oportunidad para fortalecer la seguridad y con ello la gobernabilidad local.

No cabe duda que en la relación ciudad y violencia también influyen aspectos sociales, físicos, territoriales y funcionales.-Muchos factores afectan el espacio y la solución las debe dar la autoridad política local, como por ejemplo: el crecimiento urbano, la carencia de servicios relevantes para la ciudadanía en sectores segregados, la usencia de la seguridad ciudadana como elemento transversal de las políticas públicas urbanas, los espacios públicos mal protegidos, el control de espacios a manos de la delincuencia y la promiscuidad e ilegalidad de diversos barrios y zonas de la ciudad.-Las consecuencias de la delincuencia y violencia en la ciudad apuntan a la producción de "condiciones de inseguridad elevadas, al punto de condicionar la vida cotidiana de los habitantes de las grandes ciudades, quienes han modificado sus hábitos de comportamiento, de movilización, de pensar, e incluso de votar con consecuencias evidentes en la forma de vivir y de apropiarse de la ciudad" (Petrella y Vanderschueren, 2003:216) Esta sensación de inseguridad ha generado el abandono territorial lo que deriva en la estigmatización de algunas áreas o gupos particulares de la población, generando mayor segregación y a su vez margen mayor para la acción delictual.-

La solución a este problema es la intervención de la ciudad como un instrumento clave para diseñar e implementar estrategias de gestión de espacios públicos y equipamientos colectivos que colaboren en la reproducción de ciu-

dadanía –al fomentar el encuentro con el otro- y la percepción de la seguridad, considerando este factor como un insumo para la política urbana preventiva e integradora , porque” no es la protección de una parte a costa de la marginalización y criminalización de otros...sino la integración o inclusión de la totalidad o de la inmensa mayoría , la construcción permanente de pautas de convivencia compartidas y la primacía de la prevención, la reparación y la sanción con vocación integradora”(Borja,2003:220).-Esta acción estará articulada por la integración entre la ciudad, el espacio urbano y la seguridad ciudadana.-

Los gobiernos locales son actores importantes para desarrollar iniciativas de prevención de la violencia y la delincuencia poseyendo ventajas para afrontarlos tales como : la cercanía con el vecino, la presencia territorial de sus prestaciones públicas y sociales, recepción directa de las demandas de la comunidad, la posibilidad de organizar coaliciones, aprovechamiento de las redes ciudadanas existentes.

La táctica situacional y ambiental apunta a la reducción de oportunidades para la comisión de acciones delictivas.-Clarke (1995:91) definirá el concepto de la siguiente forma:” las medidas dirigidas a una forma de delito sumamente específica , que implican la gestión, diseño o manipulación del ambiente inmediato de forma sistemática y permanente para posibilitar la reducción de las oportunidades para cometer delitos e incrementar el riesgo percibido para un amplio rango de delincuentes”.-

Implica un abordaje multidisciplinario que busca “reducir las oportunidades de cometer delitos de oportunidad así como reducir el temor de la comunidad aumentando la cohesión comunitaria” (Rau,2005:87).-

## PROPUESTA

I. **Ocupación del territorio con presencia del estado**, similar a la ocupación de las favelas en Río de Janeiro, en forma paulatina, luego que la policía realice su trabajo específico, siguiendo con Policía Local y que ésta sea el nexo con las otras agencias del estado Municipal.-

***A modo de ejemplo se mencionaran algunas estrategias de reducción de oportunidades:***

II. **Estrategias basadas en la reducción del delito mediante el incremento de esfuerzo percibido por parte del delincuente** o sea hacer mas difícil para el delincuente cometer el delito ,trabajan con la motivación del delincuente y sus ganancias esperadas.

- Control de acceso y Filtrado de las salidas.-Control de accesos al Partido a través de propuestas de urbanidad , luminosidad y operativos policiales, controlados además con cámaras de video vigilancia pública.-
- Desvío de delincuentes se procederá mediante obras de infraestructura a reformular espacios que sirven para que los delincuentes huyan fácilmente y se escondan en barrios de emergencia, disfra-

zándose con gente común del barrio.-

- Control de armas y herramientas se continuará con plan desarme u otros programas similares que desalienten el uso de armas de fuego y por otra parte un control minucioso de armerías en el Distrito.-

**III. Estrategias que se basan en la prevención del delito mediante el incremento del riesgo percibido por parte del delincuente** o sea estrategias que hacen que el delincuente piense dos veces dado que percibe la posibilidad de ser aprehendido.-

- Ampliación de numero de guardianes en plazas, emplazamiento de personal de seguridad en lugares y situaciones pertinentes.-
- Mejora en la vigilancia natural (ejemplo el alumbrado público).-
- Reducción del anonimato ( por ejemplo control de comercios para identificación de los taxistas, remiserías)
- Empleo de vigilancia formal a través de video vigilancia pública en centros comerciales, corredores nocturnos, escolares, parque industriales, etc. con posibilidad de ser monitoreado desde el COM.-

**IV. Estrategias que se basan en la prevención del delito mediante la reducción de las provocaciones que reciben el delincuente** para la comisión de delitos o sea estrategias que intentan cambiar las condiciones sociales y ambientales de manera que disminuyan el stress, el potencial del conflicto y las tentaciones.-

- Reducción de los “despertares emocionales “ ejemplo evitar un concurso de bikinis en un baro de estilo parecido, controlar los bares nocturnos y boliches bailables.-
- Desaliento a la imitación ,ejemplo reparación rápida de la propiedad vandalizada.-Incentivar desde el Municipio programas de arte en paredes en espacios determinados y aplicar estos conceptos, en lo que se refiere a la reparación inmediata de los edificios públicos.- Ejemplo: trabajo de arte de la Asociación San Martiniana en el edificio del Distrito Policial.-

**V. Estrategias que trabajan con la motivación del delincuente, focalizándose en la remoción de las excusas para delinquir** o sea estrategias que intentan cambiar las practicas sociales como una forma de incentivar el cumplimiento de la ley .-

- Publicación de instrucciones (ej. Cartelería vial).-
- Construcción de conciencia ( ej. Robar cable es un delito).-

- Facilitamiento del cumplimiento de reglas ( ej. Cestos de basura en la calle).-
- Control de las drogas y el alcohol: ejemplo de rehusarse a vender alcohol a personas ebrias o a menores , control estrictos de kioscos,etc.-
- Establecimiento de reglas y control respectivo.- Sobre este punto en particular el tema de la nocturnidad sigue siendo un problema para los vecinos lindantes a boliches como a los que se domicilian en las proximidades que son victimas de vandalismo cuando van caminando hacia sus casas.-El control estricto de los comercios del rubro asi como la instalación de corredores nocturnos, monitoreados con cámaras de seguridad y agentes especializados en trato con jóvenes, junto a personal policial sería lo ideal para ir solucionando este problema.-



# C U L T U R A

- 1-Revalorizar el Museo Artes Plásticas C.Carnaccini.
- 2-Revalorizar el Museo Fotográfico y Archivo Histórico A.Witcomb
- 3-Destacar la creación de la BANDERA del Partido.
- 4-Parque temático tradicionalista. Parada museo J.H (Metrobus).
- 5-Optimizar el Complejo Cultural Plaza (Cinemática).
- 6-Puesta en valor del Auditorio Hugo del Carril y adaptación del salón Islas Malvinas.
- 7-Muestras Artísticas
- 8-Apoyar expresiones de Arte Urbano. Proyecto cultura en zapatillas.
- 9- Construcción de un Espacio de Usos Múltiples en el Barrio UTA.
- 10- Creación de un proyecto de "Cultura itinerante".
- 11- Mejor aprovechamiento de espacios existentes (Ej. Plazas que cuentan con Anfiteatro).
- 12- Creación de un circuito Teatral.
- 13- Creación de un Paseo de la Industria y la Producción.
- 14- Catálogo de bienes Arquitectónicos.
- 15- Creación de una Agencia de Promoción Cultural.





# CULTURA

*La cultura es, en el mundo contemporáneo, el principal productor de valores simbólicos, y las sociedades democráticas no funcionan sin un sistema de valores.*

*La actividad cultural debe representar la idiosincrasia de los pueblos y caracterizar su sentir hacer y decir. Esto amerita generar líneas de acción que permitan la descentralización de la cultura con propuestas dentro de cuyo marco contemplemos:*

- **La regionalización de General San Martín en identidades culturales** entendiendo por tal la creación de un espacio transversal, diferente a lo administrativo y político teniendo en cuenta vínculos históricos, corredores productivos, hechos y actividades que hacen al perfil de cada región. Las regiones tendrán sedes cabeceras (escuelas públicas, museos, sociedades de fomento, etc.) las que serán vehículo y difusoras de actividades educativas, artísticas y culturales, teniendo un efecto multiplicador. La propuesta se orienta a que la escuela, la sociedad de fomento, etc., se convierta en el espacio aglutinante de la comunidad cercana. El rol que le cabe al Municipio en esta instancia es el de interactuar con la sociedad a través de promotores locales atendiendo a la descentralización y distribución equitativa de los medios de producción cultural favoreciendo la integración barrial.

- **La creación de un proyecto de “cultura itinerante”** utilizando distintas herramientas, por que permitan el desarrollo de actividades culturales y educativas en diferentes ámbitos, plazas, escuelas, entidades intermedias. Por ejemplo la creación de corredores histórico – culturales que fomenten el fortalecimiento de la identidad y otras actividades económicas que promuevan el desarrollo local (por ejemplo Polos Gastronómicos) o como en el caso del Museo Histórico José Hernández- Chacra Pueyrredón.

- **Aprovechamiento de espacios existentes, ejemplo las Plazas que ya tienen construido un anfiteatro**, poniéndolos en valor, creando así, puntos de encuentro y participación para asistir a la población con dificultades de acceso a las ofertas culturales, propiciando las demandas que surjan de sus propias inquietudes como comunidad, brindando un lugar del que puedan sentirse partícipes.

- **Crear un circuito esencialmente teatral**, basado en las potencialidades actuales por ejemplo la profundización de polos gastronómicos en distintas localidades, articulando con un área de "Coordinación de artes escénicas" capaz de producir espectáculos que integren las artes que se pretenden fomentar; es decir música, canto, danza, plástica, literatura, pintura, etc, como así también áreas técnicas propias de la producción teatral como ser maquinaria, carpintería, electricidad y derivados (sonido, iluminación, etc) posibilitando así la participación (tal vez como pasantías) de los egresados de los talleres de oficios propuestos en otro proyecto y un "Laboratorio Artístico", cuyas actividades estén orientadas al descubrimiento de la gestión artística .

- Proponer el tratamiento a nivel provincial del reconocimiento del municipio de General **San Martín como Capital Teatral de la Provincia de Buenos Aires**.

- Incrementar los servicios y optimizar las prestaciones del **Complejo Cultural Plaza** ya que ha sido aceptado para integrar la Red de Centros Culturales de América y Europa, entre las que destacamos la incorporación de Tecnología 3 D para sus salas cinematográficas y la ampliación de las instalaciones.

- **Puesta en valor del auditorio "Hugo Del Carril", más la adaptación del salón "Islas Malvinas"** para convertirlo en un espacio multifunción apto para la representación de espectáculos del estilo de salas alternativas o no convencionales.

- Potenciar y profundizar las expresiones de **Arte Urbano**, seleccionando espacios para muralistas y graffiteros de este modo también se estaría embelleciendo la ciudad creando la posibilidad de descubrir arte a medida que uno viaja por el partido.

- En articulación con la Secretaría de Servicios Públicos, **construcción de un espacio de usos múltiples en el Barrio UTA**, en el extremo del Partido, límite generador de propuestas desde la periferia al centro, atendiendo a la necesidad de crear un punto de encuentro y participación, estimamos asistir a una población con dificultades de acceso a los servicios que puede brindar el Municipio. En tal sentido cabe agregar que este espacio se ha pensado para trabajar en conjunto con otras secretarías, como ser Salud, Desarrollo Social, etc.)

- Creación de una comisión honoraria con personalidades idóneas para la realización de un **catálogo de bienes arquitectónicos con valor patrimonial**, que tenga en cuenta la inquietud y sentir de los vecinos en la inclusión de nuevos bienes, representativos de sus propias expresiones culturales.

- Construir el **"Paseo de la Industria y la Tradición"** proyecto de obras escultóricas en la vía pública que atraviesa el distrito desde la Avda.

Gral. Paz hasta el Parque Industrial José León Suárez. Las mismas serán realizadas por artistas emergentes teniendo en cuenta materiales reciclables y desechos industriales. De tal modo se educa en medio ambiente y fortalece el vínculo arte – trabajo, generando así un aporte a las industrias culturales.

- **Integración de la Web 2.0 al portal municipal**, tales como foros regionales o temáticos o la creación de blogs por regiones, generando un punto de encuentro virtual que permita potenciar espacios para los creadores de todo el municipio, en el cual podrán desarrollar sus propuestas y promover la interculturalidad, tanto en el campo de las artes como en el relato histórico del barrio o región a través de sus protagonistas. (Universo Cultural San Martín)

Profundización de las herramientas tecnológicas en tanto elementos facilitadores y niveladores, aplicándolas, por ejemplo, en el dictado de talleres formales y cursos de fácil acceso a toda la comunidad a través de aulas virtuales.

- **Generación de industrias culturales sustentables.**

La expresión “industria cultural”, que asocia dos palabras que en apariencia tienden a fines y prácticas diferentes, pretende potenciar la sinergia entre el sector industrial y cultural de nuestro partido para generar situaciones que promuevan procesos de producción sistemáticos y sostenibles. Para ello es necesario disponer de un registro actualizado de todos los actores del sector, tanto del cultural como del industrial. La Municipalidad actuará como nudo de conexión entre los involucrados. Entre los proyectos a tener en cuenta se propone la creación de un Parque Temático Tradicionalista, un servicio de orientación laboral para artistas, vehiculizando de este modo las inquietudes y necesidades de cada sector.

- **Agencia de promoción cultural San Martín.**

Se trata de la creación de una nueva dependencia municipal que vinculará no solo las distintas áreas del Municipio sino también todas las expresiones anteriormente detalladas en un plano que permita alcanzar objetivos concretos y reales tales como promover convenios con organismos oficiales, nacionales o extranjeros, intensificar los acuerdos existentes o apoyar a artistas emergentes mediante el patrocinio de empresas privadas a través de la RSE (Responsabilidad Social Empresarial). Para motivar a las industrias a participar en las actividades culturales, podemos tomar variables tales como el interés político en la medida en que la actividad cultural construya relación entre el municipio y la sociedad, estímulos financieros y/o beneficios fiscales, difusión de la marca en función del público al que llega la actividad, etc. La Agencia de Promoción Cultural San Martín funcionará en un espacio acondicionado de manera tal que permita la realización de eventos culturales como Feria Regional del Libro, Exposiciones, Teatro, Experimentación, etc. Para el libre uso de toda la comunidad.

## **Reactivación de Programas interrumpidos:**

- **Música popular en las escuelas.**
- **Jornadas solidarias de lectura.**
- **Visitas guiadas a los Museos.**
- **Recorrido teatralizado a los Museos**
- **El Teatro va a la Escuela (con funciones a cargo de elencos sanmartinenses invitados)**
- **La Comedia Municipal en las escuelas**
- **Conciertos didácticos (a cargo de organismos municipales)**
- **Disertaciones de destacadas personalidades de educación y cultura**
- **Distribución de material didáctico escolar (libros, CD)**
- **Concursos**
- **Recreación de acontecimientos históricos.**



# E D U C A C I Ó N

- 1.- Mejoramiento edilicio y puesta en valor de establecimientos educativos.
- 2.- Concretar la instalación de la Escuela Barrio Libertador – Dirección General de Cultura y Educación de la Provincia de Buenos Aires.
- 3.- Parlamento de la Juventud con alumnos de nivel medio.
- 4.- Programa de Inclusión Digital –aulas digitales-. Capacitación digital a docentes.
- 5.- Jardines Municipales. Talleres de Informática, Inglés, Artes Plásticas.
- 6.- Centro Educativo de Formación Profesional para todas las edades.
- 7.- Educación para el Trabajo: Inserción laboral de jóvenes hasta 25 años. Primer Empleo. Apunta al sector juvenil que no estudia ni trabaja.
- 8.- Programa de reinserción escolar. Equipo de apoyo escolar municipal.
- 9.- Programa Educación Saludable.
- 10.- Pro-Huerta. INTA. Huertas escolares.
- 11.- Programa Acoso Escolar – BULLYNG.
- 12.- Recuperar, desde las Unidades de Desarrollo Infantil –Centros de Atención Diurna municipales- la contención de la franja etárea de 6 a 12 años.
- 13.- Universidad Nacional de San Martín



# EDUCACIÓN

*La educación tiene como misión fundamental garantizar a todos los niños, jóvenes y adultos del distrito el acceso igualitario, de calidad, concibiéndolos como sujetos de derecho.*

*Inclusión, permanencia, terminalidad y fortalecimiento del vínculo, educación -trabajo son los ejes principales de esta área.*

*Fundamentalmente enriquecer, ofrecer, construir puentes tendiendo a logros compartidos en una constante de Educación social para no excluir a ningún individuo de este derecho.*

Entre sus objetivos, se encuentran:

- Garantizar la escolaridad en todos los niveles, especialmente en el inicial.
- Promover descensos en la tasa de analfabetismo especialmente en mujeres.
- Mejorar los niveles de repitencia y de promoción del distrito.
- Diseñar estrategias de articulación entre los distintos niveles de Gobierno (municipal, provincial y nacional), organizaciones sociales y la sociedad en su conjunto.
- Recomponer las Cooperadoras Escolares
- Adecuar el funcionamiento de los comedores escolares
- Crear una oficina de tramites docentes a efectos de descentralizar el accionar de la DGCyE

A tales efectos las políticas tendientes a ellos serian:

## **Programa parlamento de juventud**

Generar con los alumnos de los establecimientos secundarios la posibilidad de diseñar proyectos sobre educación, los cuales una vez aprobados los mismos pasarán a tratarse en el Honorable Concejo Deliberante.

## **Programa inclusión digital**

Los alcances de la misma estarían en distribuidos en varias modalidades:

- **Equipamiento de aulas digitales**, a fin de garantizar a los alumnos el acceso a la tecnología como herramienta para mejorar la calidad educativa.

- **Capacitaciones a docentes a través de medios digitales**, gestionando ante DGCyE el correspondiente puntaje docente.
- **Apoyo Online para el secundario**, donde y cuando quiera el interesado. Un lugar donde encontrar videos, ejercicios y textos para repasar aquellos conceptos vistos en la escuela o para investigar temas que interesen. Material elegido por docentes del distrito.
- **Promoción del uso responsable de internet.**

### Programa Jardines municipales

- En los jardines de infantes municipales, en sus dos turnos (mañana y tarde). Brindar talleres de Informática, inglés y Plástica.
- Promover en ellos la búsqueda de educandos con trastornos del desarrollo psicomotor en el primer nivel de atención para niños de 3 años con dificultades de aprendizaje inaparentes. Censo psicopedagógico y fonoaudiológico, generando un trabajo de investigación sobre mejoras del sistema.

### Programa Centro educativo de formación profesional

Ofrecer a la comunidad un espacio adecuado para concretar aspiraciones o la oportunidad para desenvolverse en nuevas actividades, dentro de un marco cordial y democrático. Un espacio donde lo prioritario es el alumno a quien se lo capacita para una salida laboral, armonizando tecnicismo y creatividad, a través de la iniciación y formación en diferentes especialidades

Sería donde la Administración Municipal cumpliría un **programa de asistencia cultural** a quienes por variados motivos, jóvenes y adultos trabajadores, ocupados o desocupados, no pueden concurrir regularmente a instituciones de enseñanza sistemática o no están en condiciones de hacerlo en cursos pagos y deseen capacitarse y perfeccionarse a fin de acceder a un puesto de trabajo o promocionarse en la vida laboral.

*A través de:*

- **Cursos Gratuitos con Títulos Oficiales** ( A este efecto tramitar el reconocimiento de los mismos por la DIPREGEP), podrían ser a modo de ejemplo Electricista Instalador, Electricista Industrial, Reparador Electrónico de Audio y Radio, Reparador TV, Fotografía, Técnicas de Diseño Gráfico en Sistemas Informáticos.
- **Cursos Gratuitos con Títulos Municipales**, los mismos no requieren ningún trámite extra-municipal, podrían ser a modo de ejemplo Alfarería, Moldería, Arte Textil, Artesanías, Cerámica, Dibujo y Pintura, Diseño de Interiores, Periodismo, Talla en Madera, Vitral



## Educación para el trabajo

**La inserción laboral de los jóvenes menores de 25 años, que ni estudian ni trabajan, es uno de los principales obstáculos que la sociedad deberá afrontar en los próximos años.** La Comisión Económica para América Latina (CEPAL) estima que "el 16% de los jóvenes de entre 15 y 29 años de América Latina no están insertos en el sistema educacional ni en el mercado de trabajo".

**“Educar para el Trabajo” el objetivo sería articular una política educativa municipal que se complemente con las acciones impulsadas por la nación y la provincia tales como la “Asignación Universal por hijo”, el Programa “Progresar” o el Programa “Jóvenes con más y mejor trabajo”.**

Pretendemos que los alumnos al **egresar del secundario**, lo hagan además **con una certificación en algún oficio obtenida dentro de las Escuelas de Formación Profesional.**

Realizar una prueba piloto en donde se pueda capacitar en tornería, peluquería, entre otros oficios.

Otro de los ejes del Programa sería **aumentar la cantidad de vocaciones de carreras vinculadas a las TICs** (Tecnologías de la Información y Comunicación). Los jóvenes que eligen este tipo de carreras tienen más posibilidades de conseguir un empleo, además de contribuir a potenciar el desarrollo económico futuro de la ciudad.

Impulsaríamos la **creación del Consejo Empresarial Educativo del Partido de General San Martín** para que los diferentes actores del sector productivo local colaboren en la elaboración de las políticas públicas. La idea es acercar el sistema educativo secundario a los requerimientos laborales específicos de las empresas.

A través del **Programa de Responsabilidad Social Educativa**, se brindaría a las empresas, sindicatos y ONGs un espacio para que puedan canalizar distinto tipo de colaboración con los establecimientos educativos de la ciudad. Del mismo modo se quiere **promover el aumento de Prácticas Laborales Educativas para que los alumnos de los últimos dos años del sistema secundario se familiaricen con la realidad del mercado laboral.** Es necesario que los jóvenes tengan contacto con el mundo del trabajo y que las empresas puedan contribuir con el proceso de formación de los mismos.

*Acciones:*

- INCREMENTAR NÚMERO EGRESADOS SECUNDARIOS QUE OBTENGAN UNA CERTIFICACIÓN DE OFICIO

- AUMENTAR CANTIDAD EGRESADOS SECUNDARIO QUE OPTEN POR UNA CARRERA VINCULADA A LAS INGENIERIAS – TICS
- CREACION CONSEJO EMPRESARIAL EDUCATIVO DEL PARTIDO DE GENERAL SAN MARTIN.
- PROGRAMA DE PRACTICAS LABORALES EDUCATIVAS  
PROGRAMA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL EDUCATIVA
- TALLERES DE CAPACITACION PARA ALUMNOS-DOCENTES
- VISITAS Y CHARLAS DE ALUMNOS-DOCENTES CON EMPRESAS

### Programa de Reinserción Escolar

Acompañar a jóvenes y adolescentes, que desean terminar sus estudios primarios y secundarios, organizando grupos de estudio, a través de un **Equipo de Apoyo Escolar Municipal**, que tiene por objetivo y función ofrecer asistencia personalizada a todos aquellos alumnos de escuelas del distrito, con dificultades en el aprendizaje, a solicitud de las direcciones de las escuelas, dando prioridad a aquellas que tuvieran población con mayor riesgo social y dentro de ellas al segundo ciclo de la EPB.

Apuntando a evitar males como el fracaso, el ausentismo y la deserción escolar. Ofreceríamos a tal fin, un trabajo personalizado en relación con el alumno, el docente que conduce su aprendizaje y el proyecto institucional que los contempla. Fundamentalmente es un trabajo pedagógico pero también vincular, de construcción de espacios donde sea posible desplegar una comunicación más singular con el alumno, propiciando la apertura de canales de resignificación de los aprendizajes, de modo que se tornen significativos y apropiables por parte del alumno. Esta labor se haría con los docentes y bajo la fiscalización de las respectivas direcciones de cada escuela asistida, valorando el triángulo alumno-docente-conocimiento, corazón del sistema educativo escolar.

Además se realizarían y facilitarían puentes, cuando fuera necesario, con los **Gabinetes Psicopedagógicos y Sociales internos y con organismos externos de gestión municipal (Equipos Técnicos Multidisciplinarios, Servicios de Pediatría y Asistencia a la Niñez y Adolescencia, etc.)**, con las respectivas Direcciones de los establecimientos y aún con las Direcciones de Inspección de escuelas.

También **se implementarían diferentes programas extracurriculares para que los escolares puedan aprovechar su tiempo libre desarrollando actividades pedagógico-recreativas gratuitas, como la natación, el ajedrez y la música. Los Talleres Extraprogramáticos** serian un servicio brindado a través de profesores del municipio destinados a establecimientos educativos oficiales para jerarquizar la educación de

gestión estatal mediante el dictado de diversas materias complementarias como Inglés, Informática, Técnicas de estudios, Plástica, Teatro, Canto Coral; Folclore, Tango, Música, Fonoaudiología, Lenguaje de Señas, Musicoterapia, Psicomotricidad.

Crear un **Equipo Interdisciplinario de Prevención y Orientación Vocacional**, con talleres abiertos a la comunidad, que ofrecería un diagnóstico personalizado a los jóvenes de asesoramiento vocacional y ocupacional.

**Creación de un área de coordinación con Desarrollo Social a los efectos de contemplar la asistencia a la madre que escolarizada no puede dejar a sus hijos al cuidado de ningún familiar.** El objetivo de la misma sería proporcionarles la contención necesaria a sus niños para que la misma pudiera completar el ciclo escolar, a través del uso de nuestras instalaciones municipales.

Aprovechar los espacios escolares para acercar obras de teatro y propiciar conductas responsables vinculadas al tránsito y a los residuos urbanos.

### **Programa Educación Saludable**

Su propósito sería impulsar e integrar acciones de promoción de la salud en el Sistema Educativo Municipal. Comprende un conjunto de Proyectos Educativos y dispositivos preventivos a realizar cotidianamente en el marco de Escuelas y Jardines, siendo este fruto del esfuerzo mancomunado con otras áreas municipales, Instituciones civiles, universitarias y/o científicas. Ejemplos:

- Alimentación saludable
- Quiosco saludable
- Autoproducción saludable
- Capacitación en manipulación de alimentos
- Red de salud dental
- Prevención de adicciones
- Evaluación del estado de salud de alumnos de Jardines y Escuelas

### **Programa articulación con el INTA programa ProHuerta**

El Proyecto tiene como objetivo promover la **Huerta agroecológica en Jardines como sustento de la autoproducción saludable familiar**. Para ello se propone la realización de encuentros de capacitación y evaluación con docentes de diferentes niveles educativos, entrega de kits de semillas para realizar las huertas escolares, y un acompañamiento anual de las insti-

tuciones participantes a través de un equipo de especialistas del Programa Pro Huerta y nuestra área municipal.

Desde el Programa se entiende que los proyectos de producción de alimentos dentro de las instituciones educativas tienen un potencial pedagógico y social que contribuye al desarrollo territorial de las comunidades.

## **Programa acoso escolar Bullying**

Crear un equipo multidisciplinario orientado a la generación de acciones preventivas que atiendan a la problemática de acoso escolar-Bullying, en forma articulada y consensuada entre los diferentes sectores que se encuentran comprometidos en la educación, tanto en instituciones educativas de Gestión Estatal como de Gestión Privada.

Sus acciones en torno a la prevención del Acoso Escolar-Bullying abarcan:

- **Asesoramiento integral a Escuelas**
- **Orientación en Proyectos Institucionales**
- **Promoción de Acuerdos de Convivencia**
- **Conferencias- Jornadas**
- **Plenarios Interactivos**
- **Talleres participativos con Docentes y Comunidad Educativa**
- **Talleres participativos con Estudiantes**
- **Mesas de Participación**

El Programa propone un plan de acciones, dentro del marco de la prevención en Acoso Escolar-Bullying, considerando que las instituciones educativas valoran las prácticas democráticas que facilitan las articulaciones intersectoriales.

Durante el presente ciclo, y sin perjuicio de las acciones que se pacten de manera específica con cada institución, se propicia la participación activa de toda la comunidad en la Prevención del Acoso Escolar- Bullying, en los siguientes proyectos:

**Convivencia en la Plaza.** Consiste en encuentros entre instituciones cercanas, promoviendo convenios de cooperación y asistencia recíproca, mediante una convocatoria de cierre en la que se despliegan actividades artísticas, deportivas, lúdicas y regionales en espacios públicos.

**Proyectos Innovadores en Acción Social.** Consiste en el desarrollo de proyectos institucionales, con cierre previsto en julio, mediante una Muestra Distrital, y una publicación de los proyectos para su distribución.

También extenderá su accionar a las organizaciones deportivas del municipio, con el proyecto **Prácticas Deportivas sin Bullying**, trabajando aspectos de prevención que fortalezcan vínculos promotores de la solidaridad.

## Programa sostén de actividades extracurriculares

- **NATACIÓN ESCOLAR**  
Objetivo promover la práctica de un deporte integral como herramienta pedagógico-recreativa.
- **ESCUELA MUNICIPAL DE AJEDREZ**  
Objetivo promover una actividad pedagógico-recreativa entre los niños y adolescentes del distrito.
- **ORQUESTAS Y COROS INFANTILES Y JUVENILES DE SAN MARTÍN**  
Ofrece a todos los chicos del distrito la posibilidad de aprender a tocar un instrumento de forma gratuita y de formar parte de una orquesta, aunque no tengan experiencia.
- **LA ESCUELA VA AL TEATRO Y EL TEATRO VA A LA ESCUELA**  
Destinado a colegios primarios públicos del distrito, lleva a los chicos a ver obras teatrales y acerca los espectáculos a las instituciones educativas.
- **PROGRAMA “SEPARAR, RECICLAR, CRECER”**  
Objetivo de generar conciencia, desde chicos, sobre la importancia de ser responsables con los residuos. Además, incluye la instalación de “puntos verdes” en distintos barrios, a donde los vecinos pueden llevar la basura reciclable.
- **EDUCACIÓN VIAL EN LAS ESCUELAS**  
Tiene como objetivo generar un proceso de cambio y una mayor conciencia de responsabilidad vial, a través de distintas actividades pedagógicas.
- **PROGRAMA EVENTOS EDUCATIVOS**
  - **Plástica**
  - **Teatro:** Obras con la participación de padres y alumnos de diferentes instituciones educativas
  - **Inglés:** Clases abiertas a padres
  - **“Conociendo y buscando Amigos”.** Correo Inter-escuelas a nivel distrital y con otros países
  - **Exposición de trabajos manuales**
  - **Representación Coral y Ballet** dentro y fuera del distrito
  - **Informática:** Intercambio sociocultural a través de Internet
  - **Jornada de Orientación Vocacional**
  - **Muestras de Aprendizajes.**

## **Programa Mejoramiento Edificio y puesta en valor al comienzo del ciclo lectivo**

- Trabajar en la mejora y el mantenimiento edilicio de todos los jardines, escuelas primarias y secundarias públicas de San Martín, para mejorar la calidad educativa. Incluye **obras de infraestructura, equipamiento de aulas digitales, mejoras en los patios de juego y en los accesos, tender a generar espacios amigables con aquellas personas con capacidades diferentes, y la instalación de electrodomésticos.**
- **Puesta en valor de los establecimientos educativos para el inicio de cada año lectivo**, a fin de colaborar y fomentar condiciones que garanticen la igualdad de oportunidades en el acceso a la educación de todos los niños y jóvenes de San Martín.
- Además, incluye la **distribución de kits escolares para alumnos de primer año.**
- **Generar con la DGCyE instalación de la escuela de Barrio Libertador.**

### **FONDO EDUCATIVO / PARTICIPACIÓN DE LOS MUNICIPIOS**

Tal como lo establece la Ley de Educación de la Provincia de Buenos Aires (Ley 13.688) en su Art. 2 “La educación y el conocimiento son bienes públicos y constituyen derechos personales y sociales, garantizados por el Estado”. En este marco los gobiernos deben convertir a la educación en un eje de sus políticas de estado para construir una sociedad que dignifique la condición del ser humano como sujeto de derecho.

La participación de los gobiernos municipales, en aquellos distritos donde no había establecimientos educativos dependientes de la gestión ejecutiva local, varió desde el giro automático, de Nación a las municipalidades, de los recursos del Fondo Educativo Nacional. Fue discutida esta aplicación, hubo abusos y desvío de fondos, y no siempre los verdaderos destinatarios fueron los beneficiados.

Ante estas irregularidades, el Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires se expidió el año próximo pasado a través de la Resolución 10/14, sobre las afectaciones de este Fondo, los alcances y usos que los municipios pueden hacer de los recursos girados directamente desde el Estado Nacional a los gobiernos locales. La resolución arroja luz sobre el funcionamiento y administración de estos recursos que, dentro de la normativa vigente, debe responder a estos parámetros:

- 1.- Giro automático de los recursos desde el Gobierno Nacional a los municipios.
- 2.- Cobertura de gastos estrictamente ligados a la “finalidad y función educación”.
- 3.- Destinado a establecimientos educativos de gestión estatal, en cualquiera de los niveles.

La resolución 10/14, en su art. 2, especifica que para el ejercicio 2015, el Fondo de Financiamiento Educativo se podrá aplicar a cuatro categorías:

- 1.- CONSTRUCCIÓN Y/O MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA ESCOLAR DE GESTIÓN ESTATAL EN CUALQUIERA DE LOS NIVELES DEL ESTADO.
- 2.- GENERACIÓN DE CAPACITACIÓN Y APOYO PEDAGÓGICO DESTINADOS AL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD EDUCATIVA Y EVITAR LA DESERCIÓN ESCOLAR.
- 3.- ADQUISICIÓN Y/O MANTENIMIENTO DE EQUIPAMIENTO ESCOLAR.
- 4.- CUALQUIER OTRA FINALIDAD ESTRICTAMENTE EDUCATIVA.

Si bien los municipios no podemos arrogarnos intervenciones y facultades que son de estricta competencia de la Dirección General de Cultura y Educación de la Provincia de Buenos Aires y de sus instituciones y órganos descentralizados, sí **podemos convertirnos, desde la aplicación del Fondo Educativo, en FACILITADORES de los recursos necesarios para GARANTIZAR :**

- Lugares adecuados para el dictado de clases, con construcción y/o mantenimiento de la infraestructura escolar de establecimientos públicos.
- Provisión de los muebles y útiles necesarios para el desarrollo de la actividad curricular.
- Capacitación y apoyo pedagógico para la comunidad educativa, totalmente gratuito
- Equipos orientadores para contemplar la problemática psico-socioeconómica de las familias.
- Otorgamiento de recursos para evitar la deserción escolar.

**OPERATIVA:** se formará un Equipo interinstitucional de Cogestión Educativa (ejecutivo municipal a través del encargado del área de Educación, Consejeros Escolares, Inspección Distrital, Inspectores Areales y con activa participación de los directivos de los establecimientos educativos públicos), para determinar el destino del Fondo, las necesidades, prioridades, mecánica de aplicación y control administrativo.







# DESARROLLO SOCIAL

*Se planificarán e implementarán acciones orientadas al fomento de la integración social y el desarrollo humano, la atención y reducción de situaciones de vulnerabilidad social y desarrollo de igualdad de oportunidades, la protección de la familia y fortalecimiento de las organizaciones comunitarias.*

*Nuestra propuesta es profundizar las políticas sociales de abordaje integral con el objetivo mejorar la calidad de vida de nuestra población y en particular de la de quienes se encuentran en situación de riesgo social.*

*Se consolidarán las redes sociales y se coordinarán las acciones con los múltiples actores locales, provinciales y nacionales de modo de potenciar los recursos y facilitar los procesos de co-gestión pública y privada.*

*Se promoverá la descentralización de los servicios sociales municipales, mejorando el acceso a los recursos disponibles a la población de las áreas periféricas y de mayor vulnerabilidad social del territorio.*

## PROMOCIÓN DEL DEPORTE

El deporte es una herramienta fundamental para el desarrollo físico, psíquico y social, por esta razón se difundirá el mismo en todas sus disciplinas y se promoverá el acceso masivo a la práctica de actividades físicas.

Es nuestro objetivo sostener, ampliar y jerarquizar los programas y actividades existentes como así también realizar articulaciones estratégicas con otros actores públicos o privados para capacitar a profesionales, técnicos y dirigentes deportivos.

Por otra parte se ampliará y mejorará la estructura deportiva.

## PROPUESTA

- Mejorar la infraestructura existente para un mejor aprovechamiento de los predios municipales e instalar en los mismos servicios médicos especializados en deportología.
- Montar en los centros, parques municipales y plazas, canchas de bocha y tejo.

- Construir una cancha de pasto sintético de fútbol 11 con su respectivo cerco perimetral.
- Cercar la pista de Skate .
- Construir una pista de BMX (bici-cross)
- Construir playones deportivos en plazas o espacios públicos que así lo permitieren.
- Crear cinco C.D.I.( Centros de Inclusión Deportiva) en diferentes puntos equidistantes del distrito. Los mismos tendrán diferentes características según el entorno en el cual se encuentren ubicados.
- Construir un mini-estadio.
- Realizar clínicas y encuentros deportivos con el aporte de docentes especializados.
- Realizar programas educativos para docentes y colaboradores de educación física.
- Organizar colonias deportivas en época de receso escolar.
- Promover e intensificar actividades físicas en plazas públicas y otros espacios.
- Realizar maratones, bicicleteadas, caminatas ,etc.
- Crear la escuela municipal de ciclismo fomentando la práctica amateur del deporte como la profesional.
- Crear el programa de becas para deportistas en etapa de formación pre-profesional.
- Incorporar la práctica de disciplinas deportivas olímpicas.
- Ayudar económicamente a entidades intermedias deportivas o sociales a fin de realizar en ellas actividades abiertas a toda la comunidad en forma gratuita.
- Llevar a cabo torneos municipales de diferentes disciplinas.
- Participar de torneos organizados por otros organismos del estado provincial o nacional.
- Promover la participación en torneos interinstitucionales , interzonales u otros.
- Reorganizar la Liga Municipal de Fútbol Infantil.
- Crear la Liga Municipal de Fútbol Femenino.
- Adquirir móviles para el traslado de equipos deportivos.

## TURISMO SOCIAL

Intensificar el turismo social, facilitando el mismo a personas de bajos recursos , adultos mayores, jóvenes y personas con discapacidad.

## PROPUESTA

- Ampliar la cantidad de circuitos turísticos locales y de municipios vecinos.
- Realizar visitas a lugares de relevancia histórica, cultural y social de nuestro territorio (museos, parques municipales, empresas, etc.)

## EMPLEO E INSERCIÓN LABORAL

Brindar nuevas herramientas para mejorar la empleabilidad orientadas a lograr la inserción laboral de personas desocupadas.

## PROPUESTA

- Actualizar los datos de la base de la oficina de empleo en forma periódica para lograr dar respuesta en forma inmediata y eficiente a los requerimientos de los diferentes sectores laborales.
- Brindar asistencia técnica , capacitación y seguimiento a micro-emprendedores como así también apoyo económico a través de subsidios.
- Realizar convenios con distintos sindicatos de trabajadores para coordinar actividades de formación e inserción de personas desempleadas en el ámbito local.
- Realizar un acertado estudio de las necesidades del sector productivo a fin de evaluar cuales capacitaciones derivaran en una inclusión laboral efectiva.
- Trabajar en forma articulada con los centros de formación profesional, la universidad y otros actores para poder dar respuesta a todas las necesidades de capacitación.
- Concientizar al empresariado local a través de campañas , jornadas y charlas sobre la necesidad de integrar a los sectores más vulnerables del mercado laboral.
- Fortalecer espacios existentes e implementar nuevas estrategias que permitan vincular a los jóvenes con las empresas a fin de promover la cultura del trabajo y estimular el perfeccionamiento.

## NIÑEZ ,ADOLESCENCIA Y FAMILIA

## PROPUESTA

- Fortalecer los programas de atención ,promoción y protección de derechos de los grupos más vulnerables.
- Brindar espacios de escucha, contención y tratamiento psicológico que contribuyan a la permanencia en la familia y en la comunidad.

- Conformar equipos profesionales interdisciplinarios con selección previa de los interesados que trabajan en los servicios municipales e incorporación de nuevos integrantes para lograr la articulación adecuada para el abordaje de diferentes problemáticas que aquejan a niños, niñas y adolescentes fortaleciendo a las familias revalorizando su rol primordial de crianza , contención y acompañamiento de los hijos.
- Realizar talleres para niñas, niños y adolescentes propiciando el cambio de prácticas en la tarea diaria tendiendo al respeto pleno de los derechos humanos de los mismos.
- Fortalecer los espacios municipales y comunitarios destinados a la atención y contención integral de niños, niñas y adolescentes en situación de vulnerabilidad social.
- Extender los horarios de los C.A.D. (Centros de Atención Diurna) de 17 a 23 hs. para asistir a aquellos niños cuyas madres estudian o trabajan en dichos horarios.
- Recuperar y construir a nuevo el C.A.D. Mitre ampliando su cobertura a niños desde los 3 meses de edad . Se prevé en dicho espacio la instalación de diferentes servicios en plantas superiores.
- Establecer lazos para la articulación entre Jueces ,Magistrados, profesionales ,operadores y especialistas abocados a las acciones de protección de derechos.
- Promover la igualdad de oportunidades y derechos entre varones y mujeres mediante el enfoque de género en las políticas públicas municipales.
- Abordar en forma integral la atención de víctimas de violencia de género, violencia familiar y maltrato infanto-juvenil con aplicación de protocolos adaptados a la realidad local ,centralizando el registro de casos y reforzando los equipos profesionales intervinientes en los tratamientos en espacios descentralizados , supervisados e incluidos en actividades de prevención a fin de disminuir la incidencia de casos de noviazgos violentos ,bullying y grooming.
- Realizar campañas de sensibilización y talleres participativos en los diferentes barrios articulando con las organizaciones sociales, las trabajadoras vecinales, las cooperativas de trabajo y las instituciones culturales y educativas del distrito.
- Apoyar acciones del área de salud referidas al tema de adicciones.

## **DISCAPACIDAD**

Fortalecer a las personas con discapacidad en el ejercicio de sus derechos e implementar acciones para que las mismas puedan compartir todos los espacios físicos, los servicios y recursos municipales disponibles, logrando autonomía personal y una vida independiente.

### **PROPUESTA**

- Reducir las barreras físicas y culturales en el ámbito del municipio.
- Adecuar arquitectónicamente las dependencias municipales y los espacios públicos del distrito.
- Proveer de señalética y dispositivos integradores a las dependencias municipales facilitando el acceso a la información.
- Incorporar un intérprete en lenguaje de señas en los principales actos oficiales.
- Capacitar a los recursos humanos municipales en la atención de personas con discapacidad.
- Aumentar la oferta de actividades deportivas y culturales para personas con discapacidad.
- Articular acciones con diferentes instancias gubernamentales a fin de optimizar los recursos.
- Mejorar y ampliar los programas existentes destinados a personas con discapacidad (cursos, talleres, préstamos de elementos ortopédicos, traslados programados en móvil especial)
- Recuperar para el municipio la impresora Braille y brindar sus servicios en forma gratuita a través de los recursos humanos capacitados para tal fin.

## **ADULTOS MAYORES**

Las políticas municipales asegurarán que los adultos mayores transiten esa etapa de su vida en forma segura y digna a través de su participación en actividades sociales, culturales y deportivas dirigidas especialmente a esta franja etaria.

### **PROPUESTA**

- Intensificación y jerarquización de los programas existentes.
- Articulación con los diferentes estamentos del estado (provincial y nacional)

- Creación de Centros Diurnos para Adultos Mayores , con el propósito de estimular la inclusión social de aquellos que se encuentren en situación de vulnerabilidad, atendiendo la problemática de la soledad, el aislamiento y/o la ausencia de vínculos familiares, sociales o comunitarios; ofreciendo un espacio de contención y socialización además de múltiples actividades recreativas, deportivas , intelectuales y manuales.

## **JÓVENES**

Desarrollar proyectos para jóvenes que promuevan y apoyen procesos de integración social, favoreciendo la elaboración de un proyecto de vida .

Escuchar sus inquietudes ,intereses y propuesta reconociendo la pluralidad y diversidad cultural.

## **PROPUESTA**

- Crear Consultorias Jóvenes: espacios de escucha y orientación psico-social destinados a jóvenes y adolescentes .Funcionarán de manera itinerante.
- Descentralizar actividades y talleres gratuitos en diferentes puntos del distrito,(clown,teatro,fotografía,guitarra,danzas,percusión,guión audiovisual, informática, etc
- Jerarquizar la formación de jóvenes y adolescentes ampliando la oferta de oportunidades de capacitación y selección vocacional mediante la incorporación de profesionales entrenados a tal fin ,promoviendo la futura inserción en el mercado laboral (Primer empleo joven).
- Crear un espacio destinado a jóvenes para ensayos y muestras de bandas musicales y otras expresiones artísticas.
- Realizar festivales y concursos de bandas musicales y otras expresiones artísticas, integradas por jóvenes del distrito.
- Promover y difundir los derechos de los jóvenes a través de talleres y campañas en espacios de participación (escuelas, plazas, boliches,etc)
- Crear la tarjeta "Jóven" que brindará descuentos en diferentes comercios adheridos del distrito.
- Brindar atención telefónica gratuita a través de un 0-800 sobre problemáticas especialmente aquellas surgidas en la vía pública.

## **ASISTENCIA CRÍTICA**

Consolidar los diversos tipos de ayuda destinados a personas o grupos familiares en situación crítica y/o riesgo social donde se vean vulnerados derechos fundamentales.

Brindar asistencia en forma inmediata a aquellos afectados por emergencias puntuales (inundaciones, incendios, etc) cuya situación económica así lo requiera.

### **PROPUESTA**

- Continuar con los programas en vigencia (asistencia alimentaria, gestión de insumos médicos, apoyo integral a las mujeres embarazadas y sus niños, subsidios económicos destinados a la compra de alimentos para adultos mayores, etc.)
- Profundizar, ampliar y mejorar la respuesta ante situaciones críticas de aquellos programas en funcionamiento.
- Crear un equipo profesional (trabajadores sociales, psicólogos y técnicos) que atienda las problemáticas sociales de emergencia en los sectores de mayor vulnerabilidad con un abordaje integral.
- Gestionar becas para familias en riesgo con la intervención de un equipo profesional que dé una respuesta integral a la problemática.

## **COMISIÓN INTERDISCIPLINARIA**

### **SALUD Y DESARROLLO SOCIAL**

- Se creará un espacio de trabajo conjunto para el abordaje integral y coordinado de problemáticas transversales: Adicciones, gerontología, violencia, discapacidad.
- Adquisición de una impresora 3D para la producción de moldes para la posterior fabricación de prótesis e implantes.

# S A L U D

- 1.- Concluir el nuevo Hospital Thompson
- 2.- Concluir el Instituto de Rehabilitación y Salud Mental.
- 3.- Construcción de un centro Odontológico Integral.
- 4.- Fortalecer el sistema de atención primaria
- 5.- Fortalecer el trabajo del nuevo Hospital Móvil.
- 6.- Recuperar el S.E.M (adquisición anual).
- 7.- Fortalecer el Programa de Salud Mental.
- 8.- Programa de Prevención de Enfermedades Transmitidas por Alimentos (Bromatología).
- 9.- Creación de la Escuela Municipal de Enfermería.
- 10.- Programa de Prevención y Tratamiento de Adicciones. (Equipo Interdisciplinario Salud y Desarrollo Social).
- 11.- Transformar el área de Zoonosis en un Hospital Veterinario y fortalecer el funcionamiento del Hospital Móvil de Salud Animal.





# SALUD

## INTRODUCCIÓN

*La creciente utilización de la planificación estratégica como metodología para la gestión urbana y las estrategias de desarrollo local son ejemplos de modernización de la gestión pública en un contexto de complejidad y que presupone la participación de todos los actores involucrados.*

*Debemos construir un marco analítico y teórico para aplicar políticas sectoriales en relación con contextos urbanos y regionales promoviendo la creación y el desarrollo de iniciativas locales para el desarrollo económico e incorporando estos enfoques en una estrategia coherente. Tenemos que promover la coordinación de las políticas sectoriales de acuerdo con las características locales que permitan corregir las fallas del mercado y crear las condiciones para la generación de empleo y desarrollo desde una perspectiva local.*

*Como resultado de estos procesos se acrecienta el debate sobre “lo local” como nuevo paradigma del desarrollo económico y social.*

*Existe una clara tendencia a la descentralización de la gestión de los programas y a buscar un impacto territorial en las políticas sociales, especialmente en aquellas destinadas a la superación de la pobreza.*

*En definitiva el territorio es el ámbito que articula las problemáticas sociales, productivas, de salud, ambientales y políticas con los recursos existentes. También se deben prever los mecanismos institucionales horizontales para la formulación de políticas en el área de ciencias y técnica. Esto resulta de vital importancia, teniendo en cuenta el lugar clave que ocupa la investigación en el proceso de desarrollo endógeno y local.*

*La nueva concepción de salud entiende a las políticas y estrategias en un marco preventivo, ubicando a la promoción y prevención como ejes del sistema, fijando el criterio de gobernabilidad de los recursos, definiendo a la salud como una verdadera inversión social y no como un gasto que abarque solamente a la enfermedad.*

*Las acciones estarán orientadas a resolver los problemas de la gente,*

*priorizando los grupos vulnerables como lo son la madre, el niño, adolescentes y los ancianos.*

*El Estado Municipal actuará como garante del derecho constitucional que tienen los habitantes de acceder a los servicios y al cuidado de la salud en forma gratuita e igualitaria.*

*La inmensa mayoría de los problemas de salud son aquellos que no requieren para su resolución de costosa y sofisticada aparatología, todo lo contrario, la mayor parte de la demanda conlleva para su resolución tecnología de bajo costo y donde el recurso humano es el eje central de la atención médica, mientras que una pequeña parte de los problemas de salud y que están representados por aquellas patologías de mayor gravedad requieren para su tratamiento niveles de complejidad alta y que por consiguiente se hace necesario la utilización de esa tecnología costosa y sofisticada.*

*Esta lectura de la realidad, nos autoriza a proponer programas que logren mantener a las personas lo más sanas posibles, es decir que el sistema cambie el eje de la enfermedad hacia la salud y eso se logra con programas preventivos que sean eficaces en función de sus objetivos y logros. Surge entonces claramente que estos programas deberán ser desarrollados en todos los niveles del sistema, pero el énfasis para su desarrollo y aplicación debe estar puesto donde existe la mayor demanda y posibilidades de éxito, ese lugar no es otro que el primer nivel de atención. El sistema de salud debe asumir que su objetivo ya no es sólo curar a la gente, sino mantener sana a esa gente.*

*Es desde esta verdad fundacional donde comienza el cambio y es así donde va adquiriendo sentido lógico para el equipo de salud pensar que la mayor parte de sus acciones se desarrollarán fuera del hospital. Por lo tanto, ya no se debe esperar pasivamente en el consultorio que lleguen los pacientes, sino que ha de salirse a buscarlos, aplicando los conocimientos en programas de prevención en los domicilios, escuelas, barrios y lugares de trabajo generando hábitos saludables y detectando manifestaciones incipientes de las enfermedades.*

*Resulta necesario aclarar que esta concepción no pretende desterrar la medicina tradicional, ni menos aún impedir el avance y el uso de la tecnología. Todo lo contrario, tan sólo pretende asignar los recursos con prioridades y un máximo de equidad, a fin de dar la mayor respuesta a quien más lo necesita, con sentido de igualdad y accesibilidad.*

*Esto será posible si se logra racionalidad en la asignación de recursos y planificando acciones tendientes a satisfacer las necesidades de la gente. La atención primaria de la salud no se agota en brindar servicios primarios de salud, sino que debe constituir una verdadera estrategia de política sanitaria.*

## PROPUESTAS DE COMPROMISOS

La concreción de estos compromisos requiere aunar voluntades que pueden ir más allá de los esfuerzos del gobierno municipal. Varios de ellos requieren de una amplia convocatoria a los diferentes actores sociales que conforman el heterogéneo mapa de la salud.

Por ello abriremos espacios institucionales concretos de discusión y concertación, la elaboración de estos compromisos para el proyecto de gobierno 2015-2019, sin lugar a dudas a sido un buen ejemplo.

### EJES

#### 1. Finalización del Nuevo Hospital Thompson

Completar la 2da. etapa que incluye: Pabellón de Internación sobre la calle Mitre y sobre la calle Matheu los Servicios de Guardia, Centro Quirúrgico y Obstétrico, Hospital de Día y otros Servicios de Apoyo.

Garantizamos, para el periodo 2015-2019, la continuación de las etapas 3ra y 4ta que incluye Servicios de Diagnóstico; Pabellón de Internación de Áreas Críticas, Áreas Administrativas, Docencia, Servicios Técnicos y Gastronómicos.

#### 2. Finalización de un Centro Municipal Ambulatorio de Rehabilitación Psicofísica y Nuevo Centro de Salud Mental Ambulatorio con un Hospital de Día

El mismo funcionará en la calle Matheu entre Avellaneda y Rondeau (frente al Hospital Thompson). Reemplazará los actuales establecimientos de Rehabilitación y Salud Mental.

#### 3. Construcción de un Centro Odontológico Integral

Nuestra preocupación es garantizar la salud bucal de los sanmartinenses en especial la población infantil donde acciones preventivas nos asegura que daños irreparables puedan corregirse en esta etapa de la vida.

Proponemos la construcción de un Centro Odontológico Integral que se hará cargo de la mediana y alta complejidad.

Reforzaremos la atención primaria odontológica en cada uno de los Centros de Salud con la llegada amplia de los programas de promoción y prevención de salud bucal a cada uno de los establecimientos escolares del distrito.

#### 4. Fortalecimiento del Sistema de Atención Primaria de la Salud

El ingreso al Sistema de Salud Municipal debería ser a través de un Centro de Atención Primaria, para ello es necesario mejorar la accesibilidad a los mismos.

El funcionamiento de lunes a sábados y con un amplio rango horario, el incremento del recurso humano, el fortalecimiento de equipos interdisciplinarios, la informatización en red con los hospitales que facilite la dación de turnos, el mejoramiento progresivo de las instalaciones edilicias que continúen las obras realizadas, como así también el análisis de posibles aperturas de nuevos centros serán los pilares para fortalecer esta estrategia de atención de la salud.

Se fortalecerá el trabajo del nuestro Hospital Móvil, quien recorrerá cada barrio del distrito, tratando de brindar asistencia a nuestro vecinos, pero por sobre todo trabajar en promoción, prevención de la salud como así también actuar como nexo entre el vecino y el centro de salud barrial.

La planificación estratégica de llegar con la salud a la casa del vecino será uno de los principales desafíos para llevar a cabo con ese vehículo.

En este contexto trabajaremos fuertemente en la capacitación de promotores o agentes de salud organizando un trabajo en articulación con el Hospital Móvil y los Centros de Atención Primaria, con la premisa de generar una red homogénea de prevención y promoción de la salud que llegue a cada uno de los rincones de nuestro municipio.

## **5. Recuperar el Sistema de Emergencias Municipal (SEM)**

Reestructurar y fortalecer el S.E.M, creando una nueva estructura orgánica-funcional de acuerdo a las necesidades de los vecinos sanmartinenses.

Reformular la actual sede del Sistema, con nuevas instalaciones, recomposición de las áreas informáticas y de la flota de ambulancias como así también de los vehículos de apoyo.

Crear una red de emergencia con los Hospitales Locales, el Hospital Municipal y Hospitales Provinciales.

Trabajo de enlace con Desarrollo Humano, Defensa Civil, Bomberos, Fuerzas de Seguridad y ONGs.

## **6. Programa de capacitación comunitaria permanente**

La capacitación comunitaria en distintos aspectos de la salud cumple un rol trascendente en la promoción y prevención de enfermedades.

Los distintos programas sanitarios reforzaran sus cronogramas de capacitación comunitaria con el objetivo de orientar nuestro plan de gobierno hacia la prevención de la salud.

## **7. Programa de prevención de enfermedades transmitidas por alimentos**

Desde el área Bromatología se orientaran acciones con una visión preventiva. Para ello será necesario implementar un Programa de Educación Básica en inocuidad de alimentos a nivel preescolar, primario

y secundario generando así un sistema de formación de docentes; magnificar los cursos de manipulación de alimentos y crear una base de datos de vigilancia epidemiológica de enfermedades transmitidas por alimentos.

## **8. Fortalecer el Programa de Salud Escolar**

La educación y salud de niños, niñas y adolescentes es un derecho y una responsabilidad compartida.

El periodo de la segunda infancia constituye un momento de reafirmación y adquisición de pautas socioculturales que se proyectarán en el futuro, incluyendo una serie de cambios psicofísicos que se deben saber interpretar.

A través de la Escuela se llega a la familia y a toda la comunidad con las acciones sobre educación en salud.

Trabajaremos en el control del crecimiento y desarrollo de los niños bajo programa, promover educación sanitaria en la escuela, detectar precozmente patologías médicas y odontológicas; asegurar la atención y seguimiento en las patologías halladas; diagnosticar dificultades de aprendizaje relacionada con problemas de salud.

Promoveremos la participación de la comunidad para el desarrollo de acciones de Salud a través de una adecuada Educación Sanitaria a docentes, alumnos y su grupo familiar.

## **9. Programa de abordaje de adolescentes**

Se desarrollará el abordaje de la población adolescente mediante un trabajo integral e interdisciplinario que priorice áreas de alta vulnerabilidad.

Crear un espacio de escuchas para jóvenes de 12 a 21 años, "Consejería Adolescente", donde se deberá promover y abordar consultas de los Jóvenes mejorando la calidad de vida.

## **10. Creación de la Escuela Municipal de Enfermería**

La creación de la escuela responde la necesidad de formar enfermeros profesionales en los servicios de salud municipal, como así también ofrecer una capacitación con salida laboral a nuestra comunidad.

Los profesionales formados en esta tecnicatura prestarán servicio en los primeros años de su desempeño en el Sistema Municipal de Salud, lo cual ayudará a cubrir un sector muy crítico de la prestación como lo es la enfermería.

## **11. Programa Municipal de Prevención y Tratamiento de las Adicciones**

Las adicciones constituyen un problema que se ha instalado en la

sociedad contemporánea y que parece desbordar las capacidades de comprensión y acción de las diversas disciplinas dedicadas a su cuidado. Asimismo, las dificultades para su tratamiento son mayores debido a que la edad de inicio es cada vez más temprana y que las condiciones psicosociales son cada vez más complejas.

Proponemos la conformación de un equipo interdisciplinario entre las áreas de Salud y Desarrollo Social para un abordaje bio-psico-social de la problemática.

## **12. Creación de un Comité de Eventos Críticos**

Este Comité tendrá la función de coordinar un equipo interdisciplinario para el abordaje de todos aquellos eventos críticos y/o estresantes que sufran nuestros vecinos y necesiten contención psicosocial.

En función de la importancia y la complejidad de las situaciones a resolver y de la jerarquización del mismo tendrá una dependencia directa del Intendente Municipal y una operatividad que permita arribar a soluciones con la celeridad que estos casos requieren.

## **13. Transformar el área de Zoonosis en un Hospital Veterinario Municipal y Fortalecer el funcionamiento del Hospital Móvil de Salud Animal Público y Gratuito.**

Es necesario re-ajustar el área actual de Zoonosis, y transformarlo en un Hospital Veterinario Municipal orientado a asistir, en forma gratuita, a todos los vecinos de San Martín.

Desarrollaremos un Programa Municipal de tenencia responsable de perros y gatos.

La incorporación de un vehículo equipado con la tecnología necesaria y con el recurso humano adecuado para realizar tratamientos médicos y quirúrgicos en la población animal permite llegar a cada uno de los barrios para mantener sanos a los animales domésticos, como así también controlar la superpoblación, erradicando el trato cruel, condiciones de vida aberrantes y reclutamientos para experimentación que el apareamiento no regulado produce y conlleva en los animales.

El control ético de la fauna animal a través de castraciones y la esterilizaciones masivas, sistemáticas, extendidas y anticipadas ayudan a resolver de raíz el problema de la superpoblación animal, no dañan la salud ni afectan el comportamiento, muy por el contrario reducen el malestar y el estrés de las hembras en los periodos de celo y además en las mismas eliminan el riesgo de cáncer uterino y reducen de gran manera la incidencia de cáncer de mama y en los machos los hace menos propensos a vagar o pelearse y ayuda a prevenir el cáncer testicular.

## **14. Web salud**

Las múltiples acciones que desarrolla una Secretaría de Salud hace necesario desarrollar tecnología cibernética que permita al ciudadano informarse sobre los servicios, medidas preventivas, capacitaciones disponibles y toda actividad de interés que lleve adelante el sector. Así mismo la posibilidad de obtener turnos para su asistencia y una comunicación on-line para desburocratizar la administración sanitari



## G O B I E R N O

1- Delegaciones municipales: Ballester, Billinghamurst, Maipú (inmuebles propios).  
Aumentar su número: L.H Barrio Uta-Villa Libertad.  
Ampliación de sus funciones. La mayor cantidad posible de trámites.  
Mediación Vecinal: para problemas entre vecinos.

### 2- Tránsito y Transporte:

- Operativo de control
- Balanzas
- Red de tránsito pesado
- Semáforos en todo el distrito
- Playa de transferencia tránsito pesado.
- Área terminal de ómnibus (media y larga distancia).
- Residencias.
- Escuela educación vial.
- Capacitar al cuerpo de agentes de tránsito.

### 3-Entidades Intermedias:

- Jerarquizar su rol.
- Revitalizar la participación (Soc. Fomento Asociaciones a clubes.
- Servicio asesoramiento Legal y Contable.
- Comunicación de la gestión a través de estas instituciones.

### 4-Defensa Civil:

- 3 bases operativas para cubrir las emergencias.
- Conformar Brigadas (apuntalamiento, respuestas rápidas, sustancias peligrosas).
- Mapa de riesgo: donde figuran cedos de EDENOR, AYSA, GAS NATURAL, ESTACIÓN DE SERVICIO.
- Colocar estaciones meteorológicas y pluviómetros para rayos.





# GOBIERNO

## Área: SECRETARÍA DE GOBIERNO

### Dirección General de tránsito y transporte.

- Priorizar la movilidad en las vías de acceso al distrito, desde la periferia al centro del partido.
- Control de movimiento de mercaderías e insumos, mediante balanzas.
- Estacionamiento medido en la vía pública, implementar el cobro del mismo con mayor transparencia mediante la utilización de nuevas tecnologías. Para impedir el estacionamiento indiscriminado.
- Horarios y lugares de carga y descarga.
- Proponer el trazado de una red de tránsito pesado teniendo en cuenta la mayor concentración de industrias y los principales acceso al partido.
- Facilitar estacionamientos en áreas de centros comerciales.
- Implementar el sistema de foto multas e instalación de cámaras para hacer seguimientos vehiculares.
- Impulsar la instalación progresiva de semáforos en todo el distrito.
- Proponer una playa de transferencia a efectos de limitar el tránsito pesado en zona del parque industrial José León Suarez.
- Impulsar una terminal de ómnibus regional de media y larga distancia.
- Promover la construcción de bicis sendas.
- Realizar charlas en establecimiento educacionales sobre educación vial y organizar visitas a la escuela de educación vial.

### Dirección de Entidades intermedias.

- Jerarquizar las entidades intermedias y cumplir un rol más activo.
- Impulsar un presupuesto para asistencia y promoción de proyectos.
- Fortalecer los vínculos institucionales con los representantes de sociedades de fomento, asociaciones y clubes.

- Prestar servicio de asesoramiento legal de contadores y abogados.
- Ayudar a reformular la razón de ser, aquellas instituciones que hayan logrado su objeto.
- En el marco de lograr una mejor comunicación de la gestión municipal para permitir que el vecino se interiorice del desarrollo de actividades, todas serán publicitadas a través de estas instituciones.

## DELEGACIONES MUNICIPALES

- Jerarquizar el rol del delegado municipal, que tenga un puesto más alto que un director.
- Duplicar el número de las delegaciones y situarlas estratégicamente dentro del distrito. La misión es que el vecino sienta la presencia municipal.
- Idear una estructura en cada delegación, para generar una respuesta rápida con la dirección correspondiente.
- Informatizar todo el sistema, para agilizar los movimientos de expedientes.
- Hacer relevamientos de las problemáticas de los vecinos y en base a esto elaborar estadísticas.
- Fortalecer vínculos mediante charlas en sociedades de fomento, asociaciones.
- Que el delegado tenga un rol más activo, que haga visitas periódicas a los barrios.
- Encargado de recepcionar y atender las demandas de los ciudadanos del distrito en forma rápida.
- Promover las relaciones con la comunidad.

## DIRECCIÓN DE DEFENSA CIVIL

- Instalar en el distrito tres bases operativas, situadas estratégicamente para poder cubrir en el menor tiempo posible las emergencias.
- Desarrollar un mapa de riesgos donde figuren las redes de EDENOR, AYSA, gas natural, hospitales, escuelas, bocas de incendio, dependencias policiales, bomberos, estaciones de servicios líquidos y gaseosos, empresas que manipulen sustancias peligrosas, etc.
- Móviles debidamente equipados adecuados para cubrir cualquier tipo de incidentes, como así también poseer móviles para la manipulación de sustancias peligrosas.
- Comité operacional de emergencias municipales (COEM) integrado por dependencias municipales, fuerzas de seguridad, empresas de servicio, bomberos y otras.

- Plan de contingencia sobre posibles anegaciones y/o inundaciones en diversos puntos del distrito.
- Plan de alerta temprana, que hacer antes, durante y después de una emergencia.
- Charlas en establecimientos escolares, sobre evacuación, planes de emergencia y manejo de matafuegos.
- Planificar y colocar estaciones meteorológicas y pluviómetros en lugares estratégicos del distrito con la finalidad de obtener información exacta de los fenómenos climáticos; y poder dar una respuesta rápida y concreta. Ubicación de pararrayos en lugares analizados previamente.
- Personal adecuadamente uniformado y capacitado en todo tipo de emergencias; entre ellas sustancias peligrosas.
- Realización de cursos en forma permanente a nivel provincial, nacional e internacional.
- Conformar brigadas de apuntalamiento, respuestas rápidas, motorizadas, operaciones especiales, sustancias peligrosas y ciclistas.

## **DIRECCIÓN DE INSPECCIÓN GENERAL**

- Control y fiscalización del espacio urbano.
- Unificación de las direcciones específicas: Espectáculos públicos, publicidad y propaganda, bromatología.
- Inspecciones con requerimientos de inspección general.
- Personal adecuadamente capacitado, para el control de todas las áreas específicas.
- Impulsar pasantías para entrenamiento.
- Rotación periódica de los mismos para evitar corrupción.
- Realizar trabajos en conjunto con los tribunales de faltas.

## **Subsecretaría Administrativa de gobierno.**

### **DEPARTAMENTO DE MESA GENERAL DE ENTRADAS**

- Informatización de los expedientes, para acelerar el movimiento de expedientes.
- Impulsar la firma digital en todo el municipio, para gestionar en forma más rápida.

### **DESPACHO DE GOBIERNO**

- Revisión de los procedimientos administrativos a efectos de acelerar los trámites en curso.
- Estudiar procedimientos para lograr eficiencia.

## O B R A S P Ú B L I C A S

- 1.- Plan de Recuperación Vial.
- 2.- Sistema de puentes y túneles (consensuado).
- 3.- Plan de reconversión lumínica.
- 4.- Demarcación horizontal y vertical.
- 5.- Servicio de cloacas.
- 6.- Activar la urbanización de viviendas precarias (Carcova, Las Ranas, La Tranquila).  
Plan de viviendas de base cooperativa.
- 7.- Obras que quedaron detenidas: RUTA 8, ENSANCHE RUTA 4.  
PARQUE INDUSTRIAL: Parada FFCC Mitre y conexión camino Buen Ayre.  
Plan Hidráulico: arroyo Medrano bajo Avenida General Paz.
- 8.- Estación Ballester y calle Alvear.
- 9.- Ensanche 25 de Mayo, entre Rodríguez Peña y Perdriel.

## S E R V I C I O S P Ú B L I C O S

- 1.- Plan de separación de residuos en origen "DÍA VERDE PARA SAN MARTÍN".
- 2.- Arbolado urbano. Censo, poda, raíces, extracciones, forestaciones.
- 3.- Mantenimiento espacios verdes: guardianes de plazas, cámaras, botones de pánico.
- 4.- Restauración del patrimonio artístico.
- 5.- Rehabilitación de los talleres municipales de herrería, carpintería, albañilería y pintura.
- 6.- Abandono Parque Bicentenario y Vivero Municipal.



# INFRAESTRUCTURA Y ESPACIO PÚBLICO

## **Obras y servicios públicos para un San Martín seguro productivo y equilibrado**

### **LA REALIDAD COMO POSIBILIDAD DE ACCIÓN**

*Ciudad y naturaleza son dos conceptos históricamente opuestos y excluyentes. La ciudad, como refugio del hombre frente a la Naturaleza externa, sin orden y amenazadora.*

*Hoy, haciendo una mirada hacia el futuro del del Partido de General San Martín, no dividimos naturaleza y ciudad como elementos separados, por el contrario, son complementarias, cada una permite la existencia de la otra, situando a la vida de los vecinos, como centro desde este universo.*

*Debemos comprender la ciudad donde vivimos y para eso primero hay que entender cómo es el territorio en donde está emplazada, la hidrología y la topografía, a fin de evitar inundaciones, el clima y los vientos a fin de aprovechar al máximo sus energías tradicionales y alternativas y la forestación de las calles y espacios públicos a fin de mejorar la calidad de vida de los vecinos, a esta matriz de elementos naturales se le ha impuesto una cuadrícula cultural, inerte, heredada de la conquista española, que define el resultado de la cuadrícula urbana actual.*

***Debemos pensar la nueva ciudad que incluya todos los vecinos del partido de General San Martín, CONSIDERANDO LA REALIDAD COMO POSIBILIDAD DE ACCIÓN para soñar espacio sustentables, contemporáneos y con identidad propia, adecuada a nuestros vecinos.***

*Donde la participación debe maximizarse realizándose Concursos públicos, invitando a integrar equipos de trabajos interdisciplinarios entre Arquitectos, Urbanitas y Licenciados en Planificación y Diseño del Paisaje, ya que la única garantía estará en entender que cada acción sobre el medio natural es una construcción cultural en la que la arquitectura, paisaje y sustentabilidad están íntimamente relacionados y cualquier alteración de la ciudad obligará a*

*pensar en la implicancia que genere en los vecinos del entorno.*

**"VISIÓN INTEGRADORA" de "TODO" el PARTIDO DE SAN MARTÍN desarrollando un "PROYECTO DE CIUDAD" que sea "INCLUSIVA Y EQUILIBRADA" social y culturalmente, rompiendo con las diferencias que hicieron difícil su desarrollo y materialización, generando así una "TRAMA URBANA Y EQUITATIVA".**

**Además a través de una "GESTIÓN PARTICIPATIVA" con la firme "PRESENCIA Y CONTROL DEL VECINO" planteamos consolidar las obras básicas prioritarias para cada sector, localidad o barrio como "METODOLOGÍA DE GESTIÓN" cuya práctica hemos demostrado a través de las distintas gestiones.**

## **EJES PRIORITARIOS**

### **1 FORTALECIMIENTO Y APOYO DESDE EL ÁREA DE OBRAS PÚBLICAS A LA "SEGURIDAD URBANA".**

A través del "**PLAN DE RECUPERACIÓN VIAL**" para complementar obras de pavimentación, bacheos y toma de juntas que conforman la "**RED VIAL**" a través de la Ruta 8 y Ruta 4, avenidas, calles primarias, secundarias y terciarias que conforman la "**TRAMA CIRCULATORIA**" de nuestro Partido generando de esta manera una conectividad Norte-Sur y Este-Oeste efectiva y dinámica.

Se debe implementar un sistema de **Puentes y Túneles**, consensuado con los Vecinos, Sociedades de Fomento, Cámaras y Comerciantes, que permitan sin perjudicar intereses en ningún ámbito, descongestionar los centros urbanos más densos como San Martín, San Andrés, Villa Ballester, José León Suárez y poder así superar la barrera urbana que genera FCBMitre para los vecinos que deben pasar diariamente "de un lado al otro de la vía" en las horas picos de circulación.

Impulsar nuevamente el **PLAN DE RECONVERSIÓN LUMÍNICA** orientado no sólo en la iluminación general, sino también a la peatonal, con dos niveles de planos lumínicos y concretar su reconversión a tecnología LED generando un importante ahorro de energía y un mayor nivel de intensidad lumínica, siendo esto una mejora fundamental para la **PREVENSIÓN DEL DELITO**, ya que una zona iluminada es una zona más segura.

Además se debe complementar con la **demarcación horizontal y vertical** para posibilitar una ubicación física, rápida y efectiva en cualquier lugar de nuestro distrito.

Desde Obras Públicas se debe concretar definitivamente con lo que es un

**PLAN DE INFRAESTRUCTURA BÁSICA**, para que nuestro Partido pueda en su casi totalidad contar con un **servicio de cloacas** que con un programa iniciado junto a la empresa AISA y el Municipio hemos dejado desarrollando 17 Obras simultáneamente en Villa Libertad, Villa Bonich, Billinghamurst, Barrio Libertador, Barrio Uta, Barrio Sur Horeis, Barrio 9 de Julio, Villa Ballester y Malaver desde el año 2011 y **que por falta de gestión de la actual administración municipal no se ha podido materializar la conexión a la red cloacal** y su puesta en funcionamiento, perjudicando y generando una contaminación ambiental a más de 125.000 vecinos.

Se debe impulsar el **PLAN HIDRÁULICO** para poder lograr una correcta evacuación de líquidos pluviales en las distintas zonas del Partido, canalizando y saneando los arroyos y zanjonés e implementando y ampliando la red y el mantenimiento de los sumideros existentes.

A través de un convenio con Aysa desarrollar el **PROGRAMA DE AMPLIACIÓN DE PROVISIÓN DE AGUA** para poder llegar a todos los lugares del distrito especialmente a aquellos con mayores carencias.

## VIVIENDA SOCIAL

Desde la visión de una "**CIUDAD INTEGRADA E INCLUSIVA**" generando una sola estructura urbana, con distintas características según los barrios y sus distintas identidades, entendemos que las zonas con sus perfiles urbanos especiales deben estar provistos de todos los servicios y que se garantice la accesibilidad, la iluminación, la provisión de la infraestructura básica, la salud, la educación y la seguridad. Además generar un **PLAN DE REGULACIÓN DOMINIAL** con un convenio con las autoridades provinciales. Aquellos en los que se pusieron en marcha los planes habitacionales en el marco del "**PROGRAMA DE URBANIZACIÓN DE VIVIENDAS PRECARIAS**" que promueve el reemplazo de las actuales viviendas por núcleos habitacionales construidos en lote propio, para zonas de La Cárcoba, La Tranquila, Las Ranas en conjunto con el Poder Ejecutivo Nacional debe ser activado nuevamente ya que por falta de impulso de la actual gestión municipal se encuentra paralizado.

Se trabajará en un **plan de viviendas de base cooperativa para familias de clase media** que por sus recursos no puedan acceder a un crédito tradicional bancario posibilitando el acceso al hábitat dignos.

## OBRAS QUE QUEDARON DETENIDAS

- RUTA N° 8.
- RUTA N° 4 ENSANCHE.

- PARQUE INDUSTRIAL. PDA.FCB MITRE -- CONEXIÓN CAMINO BUEN AYRE
- VIVIENDAS --- COOPERATIVAS
- CLOACAS.
- PLAN HIDRÁULICO (VILLA MAIPÚ) ARROYO BAJO GENERAL PAZ

## HIGIENE URBANA

Es de público conocimiento que **los contratos del sistema de higiene urbana del municipio se encuentren vencidos y prorrogados**, por lo que necesario **generar un nuevo contrato, sobre la pauta de dotar a la ciudad de un servicio eficiente y sustentable económicamente.**

La imagen de una ciudad es su Espacio Público y dentro de este, es imprescindible normalizar los servicios que se brindan a efectos de dar previsibilidad a las acciones de limpieza. El principal contrato debe ser con el vecino que es quien paga su tasa y debe **tener asegurado el barrido de calles, la recolección de los residuos domiciliarios y el levantamiento de montículos y voluminosos.**

La ley de residuos de la provincia de Buenos Aires prevé en su cuerpo normativo la reducción de los volúmenes de residuos que se entierran en la CEAMSE. San Martín lejos de trabajar en este sentido, anuló el programa en separación de residuos que abarcaba 400 manzanas en el año 2011, reemplazándolo por un programa testimonial de contenedores insuficientes que trajo como consecuencia el aumento de la disposición de 178.799 toneladas en 2011 a las 186.322 toneladas en 2014 (estadística CEAMSE).

Desde nuestro espacio proponemos crear el programa **"día verde para San Martín"** donde los vecinos de todas las localidades tengan un día para sacar sus Reciclables y tener asegurada su recolección con un camión especial, que los traslade a las plantas cooperativas de separación para su clasificación y posterior reutilización.

Se creará conjuntamente con este sistema un programa de incentivo tributario para aquellos domicilios que separen su basura y la dispongan para su reciclaje.

## ARBOLADO URBANO

San Martín no cuenta con información actualizada de cuántos árboles constituyen el patrimonio forestal de nuestra Partido, por lo cual proponemos **la realización de un censo a efectos de conocer y poder planificar una política pública seria de manejo del Arbolado Urbano.**



En simultáneo se llevará adelante un **plan integral de poda** que asegure dar respuesta a la enorme demanda insatisfecha de los vecinos. Se distribuirá por barrios su realización garantizando resolver los pedidos puntuales de vecinos y la poda por corredores que garantice la corrección en la formación de la copa, la eliminación de interferencias con techos y balcones y el despeje de las luminarias públicas a efectos de sumar acciones en el combate de la inseguridad.

Se trabajará en un **plan plurianual de tratamiento de las raíces que dañan la infraestructura urbana y las veredas**, asegurando aumentar la superficie verde absorbente que dé lugar al crecimiento armónico del ejemplar.

Se trabajará para llevar adelante las **extracciones de árboles que han cumplido su ciclo de vida vegetal o que su estado general lo haga insalvable**. Se comenzará atendiendo aquellos que presenten peligrosidad actual o potencial procediendo a su descope para su retiro definitivo y la plantación de un nuevo ejemplar.

Se trabajará en la **forestación de la ciudad con un plan sostenido de planificación de especies aptas** que aumenten el acervo forestal de nuestro Municipio.

## MANTENIMIENTO DE ESPACIOS VERDES

Una buena política de tratamiento de nuestras plazas, paseos, parques y bulevares, no sólo se basa en la remodelación parcial o integral sino casi tan importante como eso es el correcto mantenimiento que se de a los mismos.

Implementaremos un **programa de guardianes de plazas** tendiente al cuidado diario de nuestros espacios verdes, capacitándolos y dotándolos de las herramientas necesarias para realizar limpieza y jardinería básicas, como de los elementos de comunicación que permitan dar aviso de cualquier necesidad o emergencia que se susciten, conectados con la central de monitoreo.

Se colocarán **cámaras de seguridad y botón de pánico en todas las plazas** a efectos de garantizar que los vecinos puedan disfrutar seguros de los espacios verdes.

Se creará un **programa de restauración del patrimonio artístico** que mantenga el ponga en valor las obras de arte y escultóricas de nuestras plazas.

Se destinarán los **recursos necesarios a efectos de mantener los juegos y fuentes ornamentales de agua**. Se pondrán en funcionamiento aquellas que han quedado abandonadas y sin uso y se incrementarán nuevas en aquellas plazas que se remodelen integralmente.

Se rehabilitarán los **talleres municipales de herrería, carpintería, albañilería y pintura para dar apoyo permanente en la reparación inmediata de rótulas** como así también trabajar en el diseño y construcción de bancos, mesas, cestos papeleros y juegos infantiles.

## CEMENTERIO MUNICIPAL

Se trabajará en la construcción de un **plan director de manejo del cementerio local** que permita dar una visión estratégica de su evolución presente y futura que de cuenta de los vertiginosos cambios que las nuevas generaciones vienen experimentando en relación a la cultura de la muerte.

Se enviará un **Proyecto de Ordenanza que canalice las políticas de actuación que surjan del plan director**, teniendo como premisa agiornar la oferta de servicios a las nuevas demandas de los vecinos, que los efectores privados han sabido canalizar.

Se **aumentará la superficie destinada a Cementerio Parque en base a un ordenamiento de las inhumaciones**. Esto permitirá progresivamente ir eliminando los muros perimetrales y su reemplazo por rejas que permitan el contacto con la superficie verde.

Se trabajará en la **sensibilización de las tareas de inhumación en las diferentes modalidades, a efectos de mitigar la crudeza de determinadas prácticas** y su reemplazo por elementos que la humanicen.

Se adquirirán **vehículos para traslado interno de personas con capacidad motora disminuida, descensores de ataúdes que reemplacen las sogas y ganchos que se utilizan actualmente, se motorizarán los elevadores de ataúdes en las galerías de nichos para facilitar la aproximación a las filas superiores** y se comprarán gazebos para proteger de las inclemencias del tiempo a deudos y trabajadores durante los servicios.

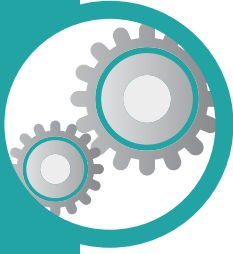
Se llevará adelante la **reparación y reconstrucción de aquellas galerías que se encuentren dañadas** y con problemas estructurales. **Se iluminará y colocará un sistema de cámaras que permiten el monitoreo de la necrópolis con el objeto de terminar con los graves hechos inseguridad** que se vienen perpetrando en los últimos años.

Se licitará por hallarse vencida la **concesión del crematorio privado tomando como premisa el traslado de los hornos a zona industrial exclusiva** como forma de terminar con las demandas de vecinos por la afectación que provocan los gases de combustión.



## PRODUCCIÓN, DESARROLLO Y TRABAJO

1. Vaciamiento de la Secretaría
2. Régimen de Promoción MIPYME (fiscal)
3. FOPEX
4. Parque industrial.
5. Peatonal Belgrano.
6. Planta Biodisel (puesta nuevamente en marcha).
7. San Martín en Europa. Oficina de Promoción Internacional.
8. Misiones comerciales. Cooperación internacional.
9. Revitalizar el desarrollo de EPSAM. Parque Yrigoyen
10. Agencia de Desarrollo Local.
11. Sectores industriales planificados. Promover su desarrollo.
12. Incubadora de Empresas.
13. Fomentar el "Compre Local".
14. Un programa de gestión ambiental territorial y producción limpia.
15. Implementar un nuevo Código de Faltas Ambientales.



# PRODUCCIÓN, DESARROLLO Y TRABAJO

*Será nuestro objetivo fundamental apuntar al crecimiento económico a través del desarrollo y la recuperación del trabajo genuino y sustentable, utilizando herramientas de promoción económica que fortalezcan la micro, pequeña y mediana empresa como elemento indispensable en la generación genuina de trabajo, promoviendo así una mejora en la calidad de vida de los habitantes del municipio y una justa distribución de la riqueza.*

*El municipio requiere de una estrategia única que contemple la actividad económica, el empleo y el desarrollo, tomando como centro al hombre, garantizando su integridad y potenciando sus aptitudes, todo esto a través de la revalorización de la Secretaría de Producción y Desarrollo, instrumento fundamental de contacto con los empresarios, propendiendo a su crecimiento, dotándola de las capacidades necesarias para el fomento, el control y el desarrollo del sector, con la infraestructura necesaria que garantice el cumplimiento de sus objetivos.*

## **PROMOCIÓN DEL DESARROLLO PRODUCTIVO.**

- **Promover el desarrollo de Sectores Industriales Planificados.**  
**Colocar la Incubadora de Empresas "Fray Luis Beltrán" al servicio de los micro emprendedores** garantizándoles el apoyo necesario para su inicio, crecimiento y posterior integración al mercado, a través de la  
■ capacitación y el asesoramiento con profesionales calificados.  
**Promover y potenciar la oferta productiva de la región**, ya sea para  
■ el consumo local, nacional o internacional.
- **Promoción fiscal para la radicación de nuevos emprendimientos.**
- **Promoción fiscal para empresas que contraten mano de obra local.**
- **Promover esquemas asociativas de empresas y el outsourcing PyME**, y toda otra acción que contribuya al crecimiento y perfeccionamiento empresarial.

## INSTRUMENTOS PARA EL DESARROLLO.

- Articular permanentemente con los diferentes estamentos del Estado, en pos de **indicar la realidad local y solicitar acciones acordes a nuestras necesidades.**
- Modernización de las estructuras jurídico administrativas para **promover y facilitar la radicación.**
- **Fortalecer el posicionamiento San Martín "Capital Nacional de la Industria"**
- Utilizar sistemas georeferenciados de información, con el fin de obtener un **Sistema de Información Territorial** que permita aportar a la correcta toma de decisiones, generando un elemento estratégico para la gestión municipal.
- **Crear canales permanentes de comunicación con los diferentes sectores productivos,** con el fin de informar y ser informados sobre las diferentes acciones y necesidades de los sectores, **generando una agenda productiva local.**
- **Asesorar y acompañar a las empresas sanmartinenses** en las diferentes certificaciones de productos y de procesos, **con el fin de mejorar la competitividad territorial.**
- Desarrollar proyectos que faciliten la **cooperación internacional y el intercambio con otras ciudades y regiones** con el fin propender a la capacitación y al intercambio de bienes.
- **Fortalecer la promoción de productos realizados en San Martín a través de:**
  - Oferta Productiva.
  - Oferta Exportable.
  - Revitalizar el desarrollo de EPSam, Exposición PyME San Martín.
  - Fomentar exposiciones sectoriales.
  - Rondas de Negocios.
  - Misiones al Exterior.
  - Misiones Inversas.
- **Promover las buenas prácticas y el consumo responsable** a través de brindar servicios y controles para el cumplimiento de la ley 24.240 de Defensa al Consumidor, Lealtad Comercial y Metrología Legal.
- Promoción de la Cultura Empresaria.

## GENERACIÓN DE POLOS DE ATRACCIÓN COMERCIAL.

- **Incentivar la radicación del comercio minorista.**
- Generar herramientas para **favorecer la competitividad de los comercios barriales y los centros comerciales a cielo abierto.**
- **Fomentar el compra local** "Compre en San Martín".
- Desarrollar **instrumentos que promuevan la compra** en los centros establecidos.

## MEDIO AMBIENTE

- Crear un **Programa de Gestión Ambiental Territorial y Producción Limpia** para mejorar la calidad y el desarrollo de nuestras industrias.
- **Promover la adecuación de las empresas a los marcos legales**, asistiendo a las reuniones en los procesos necesarios.
- **Propender a las certificaciones de productos y de normas ISO como herramienta de competitividad territorial**, gestionando programas de formación y capacitación relacionados a la sustentabilidad ambiental.
- **Implementación de un nuevo código de faltas ambientales**, acorde con las políticas Provinciales y Nacionales en pos de una correcta adecuación a la realidad productiva local.
- **Crear un sello de sostenibilidad** interactuando con las Universidades que identifique a las empresas con buenas prácticas en materia de cuidado del medio ambiente, como valor de competitividad territorial y garantía en los procesos productivos.
- **Poner en marcha la Planta Modelo de Biocombustible** haciendo especial hincapié en la recolección de aceite vegetal usado, ya sea industrial, comercial o domiciliario.
- Otorgar certificado municipal de disposición final de aceites a aquellos comercios e industrias que colaboren con el programa.

## POLÍTICAS ACTIVAS DE EMPLEO

- **Crear una Oficina del empleo dentro de la órbita de la Secretaría de Producción y Desarrollo** con el fin de facilitar la intermediación laboral entre quienes necesitan el empleo y quienes lo requieren.
- **Articular con la Plataforma Nacional de Empleo** permitiendo su in-

terconexión, a fin de posibilitar mayores oportunidades a los sectores intervinientes.

- Involucrar estratégicamente Organizaciones Empresariales, Sindicatos, Universidad Nacional de San Martín, Instituciones de Formación Profesional y demás áreas de formación educativa del territorio.
- **Trabajar de manera mancomunada con las políticas emanadas desde el Ministerio de Trabajo de la Nación y de la Provincia** ejecutándose aquellos proyectos y programas que benefician el territorio.
- **Dotar al área de empleo de personal capacitado** para el cumplimiento de los objetivos planteados, incorporando profesionales que faciliten estos logros.
- Desarrollar a estos fines, un **sistema informático amplio, inclusivo, ágil y de fácil acceso, que permita la mejor información para el cumplimiento del servicio de intermediación entre la oferta y la demanda laboral**, enfatizando el acercamiento del empleador mediante beneficios y estrategias, a fin de estimular la contratación de las personas en búsqueda de un empleo digno y formal.
- **Realizar monitoreo permanente, análisis e interpretación de la dirección socioeconómico de la matriz laboral del distrito**, a través de observatorios locales, tales como Cámaras Empresarias, Observatorio de la UNSAM y otras variables indicadoras del desarrollo industrial y comercial del partido, **que permitan rápidamente adecuar la política pública de empleo a los nuevos requerimientos productivos.**
- **Orientación laboral y apoyo para los jóvenes que se van incorporando al mercado laboral en busca de su primer empleo**, ayudando a mejorar sus posibilidades mediante una serie de pautas previamente planificadas y una información precisa, tanto si desean encontrar una colocación por cuenta ajena, o si es cuenta propia, creando su propia empresa.

## DESARROLLO EMPRENDEDOR

- **Creación de un área específica de atención a los emprendedores**, que ponga a disposición de estos un conjunto de recursos para ayudarles a hacer realidad su proyecto de emprendimiento.
- **Dotar a la oficina de profesionales o personas especializadas en desarrollo de negocio.**
- **Crear un sistema informático que permita la consulta online acerca de los diversos requisitos legales para su negocio:** aspecto munici-



pales, otros aspectos formato legal y demás requisitorias impositivas y comerciales vigentes. Asimismo, se podrán consultar los pasos a seguir para la creación de una empresa.

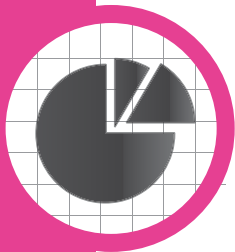
- Desarrollar en el ámbito de formación pertinente del partido, **cursos de orientación, perfeccionamiento y prácticas de habilidades empresariales, propiciando herramientas que faciliten el camino del emprendedor hacia la empresa.**
- Promocionar a través de distintas entidades y medios del territorio, la **oferta de formación y asesoramiento de la Oficina para el Desarrollo Emprendedor** y sus beneficios.
- **Crear el registro voluntario de emprendedores del Partido a fin de que estos puedan interactuar en aspectos afines;** como compras comunes mayoristas, proveedores en común, complementación de cadenas productivas, asociaciones para sustitución de importaciones, etc.
- **Propiciar eventos para la promoción de productos y servicios de emprendedores,** en forma exclusiva para el área o incluyendo aquellos que se destaquen en exposiciones industriales de mayor envergadura en el territorio.

## FORMACIÓN EMPRESARIAL.

- Consustanciados con las metas de toda empresa de apuntalar su negocio, llevándolo a lograr una mayor eficacia, eficiencia, rentabilidad y competitividad, el municipio **propiciará diversas herramientas de desarrollo de la habilidad empresarial local.**
- Propender a **articular convenio de formación con las instituciones más aptas de la zona en las diversas temáticas empresariales,** tales como Universidad local, INTI, Sindicatos, etc.
- Fortalecer el desarrollo empresario a través de la **promoción de formación empresarial vinculada a satisfacer los requerimientos que la coyuntura y el futuro reclamen,** en pos de mantener actualizadas y a la vanguardia a empresas y empresarios, atendiendo al evolución coyuntural del país y desarrollo del entramado productivo del territorio.







# ADMINISTRACIÓN, FINANZAS Y GENERACIÓN DE RECURSOS

*La administración pública de la Secretaría de Economía y Hacienda, tuvo como base de nuestra gestión y principalmente durante los últimos años, el fortalecimiento de las capacidades institucionales, demostrándolo con el saneamiento económico y la racionalidad aplicada en los gastos, el equilibrio financiero, la transparencia en las contrataciones, la sistemática capacitación de los recursos humanos y la apertura hacia la comunidad a través del presupuesto participativo.*

*Las propuestas a desarrollar en nuestro reingreso al Gobierno Municipal seguirán en esa senda, consolidando y profundizando en la reformas emprendidas, continuando con coherencia, transparencia, racionalidad y eficacia la administración, en procura de restablecer el equilibrio perdido y retomar el camino de crecimiento y las obras discontinuadas que reclama nuestra sociedad.*

**Sin que esto establezca un orden, sólo en forma enunciativa, las siguientes serán áreas de interés prioritario:**

- Retornar a **políticas que favorezcan la radicación de industrias en nuestro partido.**
- **Privilegiar la mano de obra local** reconociendo A las empresas, que ocupen mano de obra radicada en el partido con tasa preferencial es para mejorar los índices de ocupación.
- **Inserción laboral**, con especial énfasis en el primer empleo o empleo joven y aquellos desplazados del sistema, implementar acciones para reintegrar a los mayores de 40 años de edad a la actividad laboral.
- **Ventanilla única:** para brindar al contribuyente que no logre valerse de los medios informáticos, un solo lugar donde realizar todos sus trámites.
- **Recursos humanos:** brindar capacitación y lugar donde se conjuguen las aptitudes con las necesidades del contribuyente para lograr una relación armónica, de mutua satisfacción, dentro de la ley 14.656 que establece el Marco de Empleo Municipal y constituye el contenido mínimo del contrato de empleo municipal.
- **Transparencia:** publicidad del presupuesto anual, seguimiento, aná-

lisis de los desvíos, causas y consecuencias; correcta asignación de los recursos obtenidos propios o coparticipados, a los gastos.

- **Licitaciones**, tipo detalle, oferentes y resultados.
- **Facilitar el acceso a la información** tendiente a que los contribuyentes conozcan el sistema tributario de su ciudad, cómo se emplean sus dineros, actúen con responsabilidad y cumplan con sus obligaciones.
- **Múltiples lugares de atención, centros comerciales, centros de compra, supermercados y oficinas móviles cerca de sus domicilios**, para evitar el contribuyente traslados onerosos y desplazamientos incómodos.
- **Equidad tributaria:** tasas adecuadas a la capacidad contributiva y fiscalización tendiente a repartir el esfuerzo y evitar que grandes deudores con mayor capacidad logística utilicen técnicas para evadir las obligaciones, cuando la mayoría de los vecinos realizan grandes esfuerzos para cumplir sus obligaciones.

***La eficiencia e importancia en captar los recursos genuinos del municipio, significa más obras de infraestructura y mejores servicios para todos los ciudadanos de San Martín***



The background of the image consists of ten vertical stripes of equal width, each a different color from the rainbow spectrum. From left to right, the colors are: light green, teal, bright cyan, dark blue, magenta, pink, red, orange, and yellow.

**#VamosJuntos!**